



Guía de llenado

Declaración del ejercicio
por liquidación

*Régimen Simplificado
de Confianza*

2025



Hacienda
Secretaría de Hacienda y Crédito Público



SAT

SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA



ÍNDICE

Introducción	4
I. Acceso al sistema	5
a) Acceso con e.firma	7
b) Acceso con Contraseña	8
II. Menú principal de la declaración.....	8
III. Configuración de la declaración	9
IV. Administración de la declaración	13
V. Llenado de la declaración	13
1. Ingresos	14
a) Ingresos exentos o no acumulables	14
b) Total de ingresos	15
c) ¿Tienes ingresos que solo se acumulan en la declaración anual?	18
d) Total de ingresos acumulables	23
2. Deducciones autorizadas.....	23
a) Sueldos, salarios y asimilados	24
b) Compras y gastos	33
c) Deducción de inversiones	40
d) Inventario pendiente de deducir de mercancías, materias primas, productos semiterminados o terminados	41
e) ¿Tienes facilidades administrativas o estímulos deducibles?	42
f) Total de deducciones autorizadas	44
3. Determinación	44
a) Total de ingresos acumulables	45
b) Total de deducciones autorizadas	46
c) Utilidad o Pérdida Fiscal antes de PTU, según corresponda	46
d) PTU pagada en el ejercicio	46
e) Utilidad o Pérdida fiscal del ejercicio, según corresponda	47
f) Pérdidas fiscales de ejercicios anteriores	48
g) Resultado fiscal	56
h) Impuesto causado del ejercicio	56



i) Estímulos por aplicar al impuesto causado.....	57
j) Impuesto sobre la Renta del Ejercicio	60
k) Impuesto acreditable por dividendos o utilidades distribuidas	60
l) Impuesto acreditable pagado en el extranjero	60
m) Pagos provisionales efectuados	66
n) ISR retenido al contribuyente	67
o) ISR a cargo o a favor del ejercicio, según corresponda.	68
4. Pago	68
a) Impuesto a cargo	69
b) Subsidio para el empleo.....	70
c) Compensaciones	70
d) Estímulos al impuesto a cargo.....	72
e) Total de aplicaciones.....	74
f) Cantidad a cargo	74
g) Cantidad a pagar.....	74
h) ¿Usted realizó en las últimas 48 horas un pago para este concepto?	75
i) Fecha del pago realizado con anterioridad	76
j) Monto pagado con anterioridad	77
k) Impuesto a cargo	77
5. Datos adicionales.....	78
a) ¿Estás obligado a calcular y pagar PTU del ejercicio que declara?	78
b) Cuenta de Capital de Aportación (CUCA)	81
c) Cuenta de Utilidad Fiscal Neta (CUFIN)	81
d) ¿Cuenta con algún esquema reportable?	82
VI. Vista previa y envío de la declaración.....	84
VII. Consulta de la declaración.....	85
Ejemplo de Acuse de Recibo	87
VIII. Documentos relacionados.....	87



Introducción

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11, segundo párrafo del Código Fiscal de la Federación, en los casos en que una sociedad entre en liquidación, el ejercicio fiscal termina de manera anticipada, por lo que los periodos restantes del mismo conforman un nuevo ejercicio de la sociedad que se encuentre en liquidación.

En el mismo sentido, el artículo 12, primer párrafo de la Ley del Impuesto sobre la Renta señala entre otras cuestiones que, al término de cada año calendario, el liquidador debe presentar la declaración **“Del ejercicio por liquidación”**, a más tardar el 17 de enero del año siguiente, en donde determina y entera el impuesto correspondiente al periodo comprendido desde el inicio de liquidación y hasta el último mes de que se trate, al acreditar los pagos provisionales y anuales efectuados con anterioridad.

Dicha declaración, de conformidad con lo dispuesto en la regla 3.13.31. de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2024, debe presentarse a través de la aplicación **“Presenta tu declaración anual personas morales. Régimen Simplificado de Confianza”**.

Es importante señalar que, para que el aplicativo te permita presentar la declaración **“Del ejercicio por liquidación”**, debiste haber presentado previamente la declaración **“Del ejercicio por terminación anticipada”**.

Objetivo

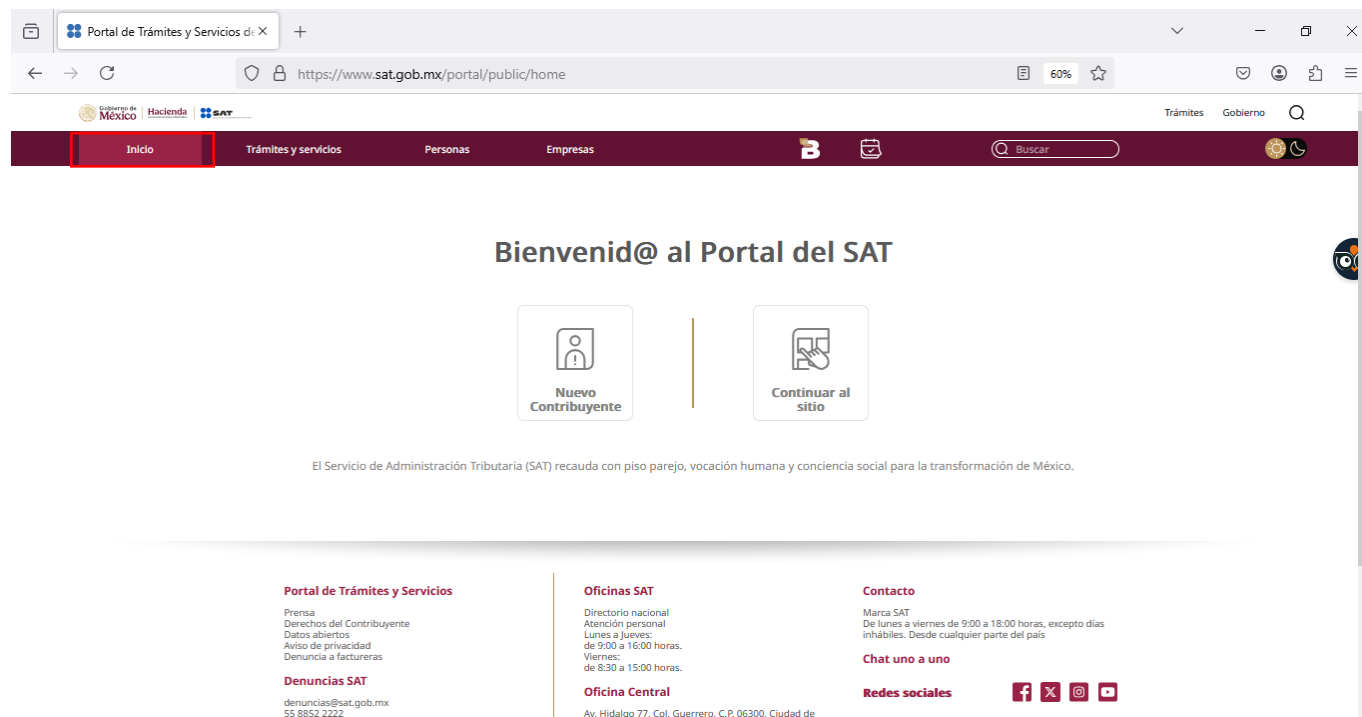
Poner a disposición de los contribuyentes una guía que permita conocer la forma en que se presenta la declaración “Del ejercicio por liquidación” en la aplicación **“Presenta tu declaración anual personas morales. Régimen Simplificado de Confianza”**.



I. Acceso al sistema

Ingresa a **sat.gob.mx** y sigue la ruta que se indica a continuación:

- Trámites y servicios.



The screenshot shows the SAT website home page. The browser address bar displays <https://www.sat.gob.mx/portal/public/home>. The navigation menu includes 'Inicio', 'Trámites y servicios', 'Personas', and 'Empresas'. The main content area features a 'Bienvenid@ al Portal del SAT' heading and two primary buttons: 'Nuevo Contribuyente' and 'Continuar al sitio'. Below this, a message states: 'El Servicio de Administración Tributaria (SAT) recauda con piso parejo, vocación humana y conciencia social para la transformación de México.' The footer contains three columns: 'Portal de Trámites y Servicios' with links like 'Prensa' and 'Derechos del Contribuyente'; 'Oficinas SAT' with 'Directorio nacional' and 'Atención personal' hours; and 'Contacto' with 'Marca SAT' and 'Chat uno a uno' information. Social media icons for Facebook, X, Instagram, and YouTube are also present.



- Da clic en Declaraciones para empresas y posteriormente selecciona la opción Anual.

Inicio Trámites y servicios Personas Empresas

Bienvenid@ al nuevo portal del SAT
Amigable, accesible e intuitivo

Trámites y Servicios

RFC, personas	e.firma, personas	Declaraciones para personas	Cita	Factura electrónica
RFC, empresas	e.firma, empresas	Declaraciones para empresas	Adeudos fiscales	Más trámites y servicios

Inicio Trámites y servicios Personas Empresas

Declaraciones y pagos para empresas

Presenta las declaraciones que correspondan a las obligaciones fiscales de tu empresa del impuesto sobre la renta, impuesto al valor agregado e impuesto especial sobre producción y servicios, así como las declaraciones informativas. Conoce cómo realizar el pago de derechos, productos y aprovechamientos.

Adicionalmente ponemos a tu disposición los "Visores", en los que puedes consultar información de comprobantes de nómina y facturas emitidas y recibidas.

Inicia el trámite

Provisionales y definitivas	Declaraciones de plataformas tecnológicas	Anual	Informativas	Visores	Derechos, productos y aprovecha... (DPA)	Devoluciones y compensa...
-----------------------------	---	--------------	--------------	---------	--	----------------------------

> **Información adicional**

> **Fundamento legal**



- Selecciona Régimen General ejercicios 2019 en adelante y Régimen Simplificado de Confianza.

Declaraciones y pagos para empresas

Presenta las declaraciones que correspondan a las obligaciones fiscales de tu empresa del impuesto sobre la renta, impuesto al valor agregado e impuesto especial sobre producción y servicios, así como las declaraciones informativas. Conoce cómo realizar el pago de derechos, productos y aprovechamientos.

Adicionalmente ponemos a tu disposición los "Visores", en los que puedes consultar información de comprobantes de nómina y facturas emitidas y recibidas.

Inicia el trámite

Provisionales y definitivas | Declaraciones de plataformas tecnológicas | **Anual** | Informativas | Visores | Derechos, productos y aprovecha... (DPA) | Devoluciones y compensa...

+ Régimen General ejercicios 2019 en adelante y Régimen Simplificado de Confianza

+ Anual de personas morales plataforma anterior

> Información adicional

- Da clic en Ingresar al servicio.

Inicia el trámite

Provisionales y definitivas | Declaraciones de plataformas tecnológicas | **Anual** | Informativas | Visores | Derechos, productos y aprovecha... (DPA) | Devoluciones y compensa...

Régimen General ejercicios 2019 en adelante y Régimen Simplificado de Confianza

En línea

Requisitos:

- Contraseña o e.firma

Pasos a seguir:

1. Ingresar al servicio
2. Selecciona el tipo de declaración a presentar y llena los datos que te solicita.
 - Impuesto sobre la renta:
 - ISR personas morales, a partir del ejercicio 2019 en adelante.
 - ISR contratistas y asignatarios de hidrocarburos, a partir del ejercicio 2019 en adelante.
 - ISR sociedades cooperativas de producción, a partir del ejercicio 2019 en adelante.
 - ISR simplificado de confianza. Persona moral.
 - ISR por inversiones en regímenes fiscales preferentes, a partir del ejercicio 2019 en adelante.
 - ISR personas morales. PODEBI.
 - ISR personas morales. POINBI.
 - ISR personas morales. Chetumal.
3. En su caso, descarga la ISSIF para la presentación conjunta con tu declaración del ejercicio.
4. Firma y envía la declaración, guarda el acuse de la declaración y, en su caso, línea de captura.

a) Acceso con e.firma

Para ingresar con e.firma, carga el certificado (.cer), la clave privada (.key), captura la contraseña de la clave privada y da clic en "Enviar".





[Inicio](#)

Acceso con e.firma

Certificado (.cer):

Clave privada (.key):

Contraseña de clave privada: 

RFC:

b) Acceso con Contraseña

Captura el RFC, Contraseña, Captcha y da clic en "Enviar".

[Inicio](#)

Acceso por contraseña

RFC:

Contraseña: 

e.firma portable:

Captcha: 

II. Menú principal de la declaración

Al ingresar al sistema se visualiza el menú con las opciones:

- Presentar declaración
- Consultas



 Declaración Anual de Personas Morales

Presentar declaración Consultas Inicio Cerrar

Configuración

- De la declaración
- Por obligación
- Declaraciones pagadas
- Acuse de recibo de la declaración

Ejercicio Período

III. Configuración de la declaración

Al seleccionar la opción “Presentar declaración”, ingresas a la “Configuración de la declaración”, selecciona el “Ejercicio”, “Periodo” (Del ejercicio por liquidación), “Ejercicio de inicio de liquidación”, “Periodo de inicio de la liquidación” y “Tipo de declaración” que presentas.

Configuración de la declaración

Ejercicio

Tipo de declaración

Periodo

Ejercicio de inicio de liquidación

Periodo de inicio de la liquidación

Una vez configurada la declaración, en el apartado “Obligaciones a declarar” responde “Sí” o “No” a la pregunta “¿Estás obligado a dictaminar estados financieros en términos del 32-A del CFF?”

Obligaciones a declarar

¿Estás obligado a dictaminar estados financieros en términos del 32-A del CFF?

Selecciona



ISR simplificado de confianza. Personas morales



ISR por ingresos sujetos a regímenes fiscales preferentes



Versión 1

Cuando respondes “Sí”, se visualizan los íconos “ISR simplificado de confianza. Personas morales” e “ISR por ingresos sujetos a regímenes fiscales preferentes”, da clic en “SIGUIENTE” para ingresar a la sección “Administración de la declaración”.

Obligaciones a declarar

¿Estás obligado a dictaminar estados financieros en términos del 32-A del CFF?



ISR simplificado de confianza. Personas morales



ISR por ingresos sujetos a regímenes fiscales preferentes

SIGUIENTE

Cuando respondes “No” a la pregunta y la fecha de presentación de la declaración se encuentre dentro de la fecha de vencimiento de la declaración anual, se muestra una segunda pregunta “¿Optas por dictaminar tus estados financieros en términos del 32-A del CFF?”, debes seleccionar “Sí” o “No”, como se muestra a continuación:

Obligaciones a declarar

¿Estás obligado a dictaminar estados financieros en términos del 32-A del CFF?

¿Optas por dictaminar tus estados financieros en términos del 32-A del CFF?



ISR simplificado de confianza. Personas morales



ISR por ingresos sujetos a regímenes fiscales preferentes

SIGUIENTE

Si respondes “Sí”, da clic en “SIGUIENTE” para ingresar a la sección “Administración de la declaración”.



Obligaciones a declarar

¿Estás obligado a dictaminar estados financieros en términos del 32-A del CFF?

No

¿Estás obligado a presentar la información sobre tu situación fiscal, de acuerdo al artículo 32-H del CFF?

Si



ISR simplificado de confianza. Personas morales



ISR por ingresos sujetos a regímenes fiscales preferentes



Información sobre su situación fiscal

SIGUIENTE

Si eliges "No", se muestra una tercera pregunta "¿Estás obligado a presentar la información sobre tu situación fiscal, de acuerdo al artículo 32-H del CFF?", responde "Sí" o "No".

Obligaciones a declarar

¿Estás obligado a dictaminar estados financieros en términos del 32-A del CFF?

No

¿Optas por dictaminar tus estados financieros en términos del 32-A del CFF?

No

¿Estás obligado a presentar la información sobre tu situación fiscal, de acuerdo al artículo 32-H del CFF?

Selecciona
Selecciona
Si
No



ISR simplificado de confianza. Personas morales



ISR por ingresos sujetos a regímenes fiscales preferentes

SIGUIENTE

Cuando responde "Sí", se visualizan los botones "ISR simplificado de confianza. Personas morales", "ISR por ingresos sujetos a regímenes fiscales preferentes" e "Información sobre su situación fiscal", da clic en "SIGUIENTE" para ingresar a la sección "Administración de la declaración".





Obligaciones a declarar

¿Estás obligado a dictaminar estados financieros en términos del 32-A del CFF?

No

¿Optas por dictaminar tus estados financieros en términos del 32-A del CFF?

No

¿Estás obligado a presentar la información sobre tu situación fiscal, de acuerdo al artículo 32-H del CFF?

Si

ISR simplificado de confianza. Personas morales

ISR por ingresos sujetos a regimenes fiscales preferentes

Información sobre su situación fiscal

SIGUIENTE

Si respondes “No”, selecciona la opción “ISR simplificado de confianza. Personas morales” y da clic en “SIGUIENTE” para ingresar a la sección “Administración de la declaración”.

Obligaciones a declarar

¿Estás obligado a dictaminar estados financieros en términos del 32-A del CFF?

No

¿Optas por dictaminar tus estados financieros en términos del 32-A del CFF?

No

¿Estás obligado a presentar la información sobre tu situación fiscal, de acuerdo al artículo 32-H del CFF?

No

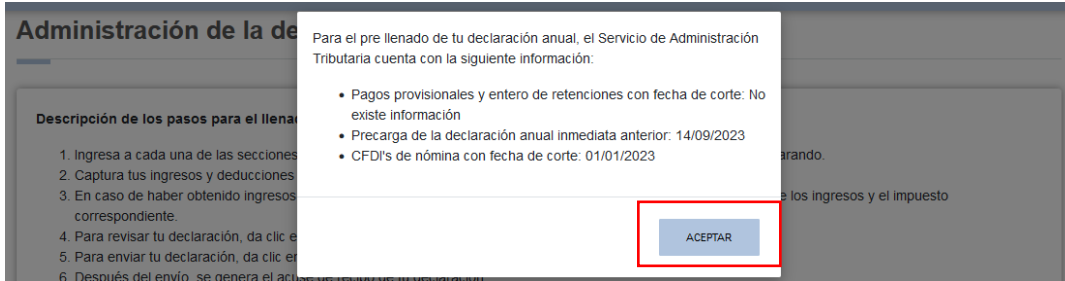
ISR simplificado de confianza. Personas morales

ISR por ingresos sujetos a regimenes fiscales preferentes

SIGUIENTE

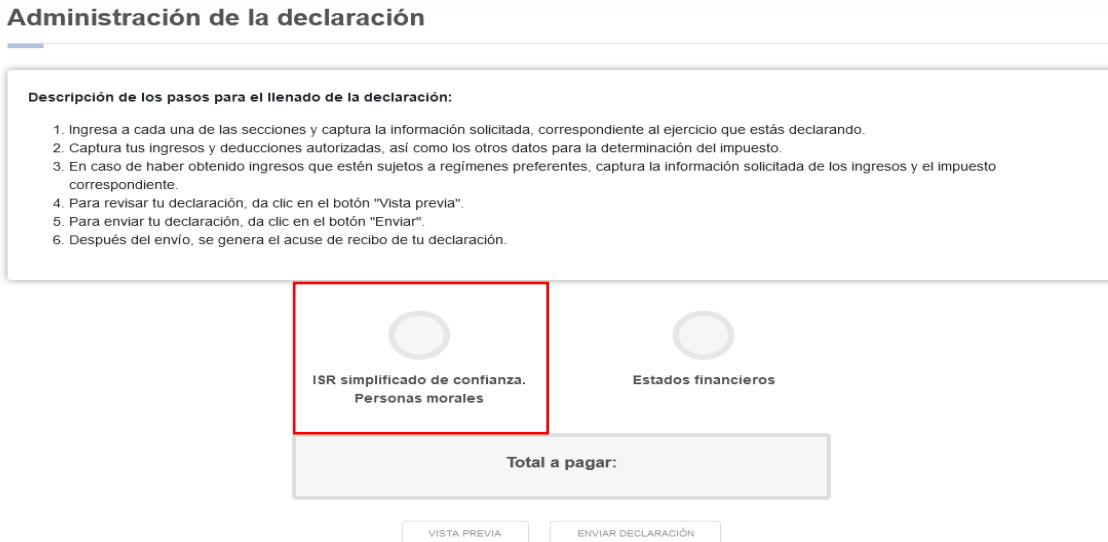


A continuación, se visualiza una ventana en la que se indican las fechas de corte de la información precargada. Espera a que se cargue la información necesaria y da clic en “ACEPTAR”.



IV. Administración de la declaración

En la sección “Administración de la declaración” se visualiza un apartado con la descripción de los pasos para el llenado de la declaración. Da clic en la obligación registrada.



V. Llenado de la declaración

La declaración se compone de los siguientes apartados:

1. Ingresos
2. Deducciones autorizadas
3. Determinación
4. Pago
5. Datos adicionales



1. Ingresos

En el apartado "Ingresos" se visualizan los siguientes campos:

- a) Ingresos exentos o no acumulables
- b) Total de ingresos
- c) ¿Tienes ingresos que solo se acumulan en la declaración anual?
- d) Total de ingresos acumulables



Ingresos 3 | Deducciones autorizadas | Determinación | Pago | Datos adicionales

Los campos marcados con asterisco (*) son obligatorios

*Ingresos exentos o no acumulables ? !

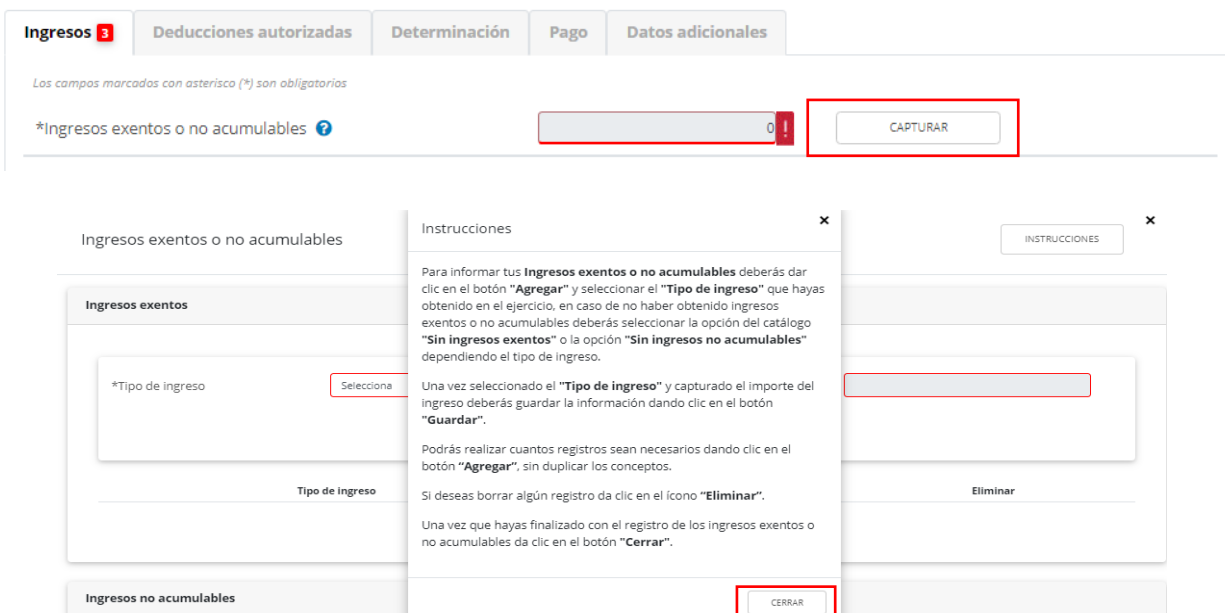
*Total de ingresos ? !

*¿Tienes ingresos que solo se acumulan en la declaración anual? ? !

Total de ingresos acumulables (=)

a) Ingresos exentos o no acumulables

En el campo "Ingresos exentos o no acumulables", al dar clic en "CAPTURAR" se visualiza el botón "INSTRUCCIONES", el cual muestra una ventana emergente con los pasos que debes seguir para informar tus ingresos exentos o no acumulables. Da clic en "CERRAR".



Ingresos 3 | Deducciones autorizadas | Determinación | Pago | Datos adicionales

Los campos marcados con asterisco (*) son obligatorios

*Ingresos exentos o no acumulables ? !

Ingresos exentos o no acumulables

Ingresos exentos

*Tipo de ingreso

Tipo de ingreso

Ingresos no acumulables

Instrucciones

Para informar tus **Ingresos exentos o no acumulables** deberás dar clic en el botón "Agregar" y seleccionar el "Tipo de ingreso" que hayas obtenido en el ejercicio, en caso de no haber obtenido ingresos exentos o no acumulables deberás seleccionar la opción del catálogo "Sin ingresos exentos" o la opción "Sin ingresos no acumulables" dependiendo el tipo de ingreso.

Una vez seleccionado el "Tipo de ingreso" y capturado el importe del ingreso deberás guardar la información dando clic en el botón "Guardar".

Podrás realizar cuantos registros sean necesarios dando clic en el botón "Agregar", sin duplicar los conceptos.

Si deseas borrar algún registro da clic en el ícono "Eliminar".

Una vez que hayas finalizado con el registro de los ingresos exentos o no acumulables da clic en el botón "Cerrar".



Versión 1

A continuación, se visualizan las ventanas “Ingresos exentos” e “Ingresos no acumulables”. En ambos casos selecciona el “Tipo de ingreso” y captura el “Importe” correspondiente. Da clic en “GUARDAR” y luego en “CERRAR”.

Ingresos exentos

*Tipo de ingreso: *Importe:

Ingresos no acumulables

*Tipo de ingreso: *Importe:

b) Total de ingresos

En el campo “Total de Ingresos”, al dar clic en “DETALLAR” se visualiza el botón “INSTRUCCIONES”, el cual muestra una ventana emergente con los pasos que debes seguir para informar tus ingresos. Da clic en “CERRAR”.

✓ Ingresos	Deducciones autorizadas	Determinación	Pago	Datos adicionales
<small>Los campos marcados con asterisco (*) son obligatorios</small>				
*Ingresos exentos o no acumulables ?			<input type="text" value="100,000"/>	<input type="button" value="CAPTURAR"/>
*Total de ingresos ?			<input type="text" value="3,104,352"/>	<input type="button" value="DETALLAR"/>
*¿Tienes ingresos que solo se acumulan en la declaración anual? ?			<input type="text" value="No"/>	
Total de ingresos acumulables		(=)	<input type="text" value="3,104,352"/>	



Ingresos

Detalle

*Ingresos

*Importe por detallar

*Importe detallado

AGREGAR

Tipo de ingreso

Instrucciones

Selecciona el **"Tipo de ingreso"** que hayas obtenido durante el ejercicio y captura el importe del concepto seleccionado.

Deberás desglosar el importe total del campo **Importe por detallar** hasta llegar a cero.

Podrás realizar cuantos registros sea necesario dando clic en el botón **"Agregar"**, sin duplicar los conceptos.

Si deseas borrar algún registro da clic en el botón **"Eliminar"**.

Una vez que hayas finalizado con la captura de los ingresos nominales da clic en el botón **"Cerrar"**.

CERRAR

INSTRUCCIONES

Eliminar

En la venta emergente "Ingresos" se visualizan las pestañas "Detalle" e "Ingresos de pagos provisionales".

Ingresos

Detalle

Ingresos de pagos provisionales

*Ingresos 3,104,352

*Importe por detallar 3,104,352

*Importe detallado 0 !

AGREGAR

Tipo de ingreso	Importe	Eliminar
Deberás capturar al menos un registro dando clic en el botón "Agregar" !		

INSTRUCCIONES

En la pestaña "Detalle" selecciona el "Tipo de ingreso" que hayas obtenido durante el ejercicio y captura el "Importe" da clic en "GUARDAR" o "CANCELAR". Finalmente, da clic en "CERRAR".

Ingresos

Detalle

Ingresos de pagos provisionales

*Ingresos 3,104,352

*Importe por detallar 3,104,352

*Importe detallado 0 !

*Tipo de ingreso Ventas nacionales *Importe 3,104,352

GUARDAR
CANCELAR

Tipo de ingreso	Importe	Eliminar
-----------------	---------	----------

Deberás capturar al menos un registro dando clic en el botón "Agregar" !

INSTRUCCIONES

CERRAR



En caso de seleccionar la opción "Sin ingresos", se muestra el mensaje "Manifiesto bajo protesta de decir verdad que no tengo ingresos nominales por consignar". Da clic en "ACEPTO".

Ingresos

Manifiesto bajo protesta de decir verdad que no tengo ingresos nominales por consignar

INSTRUCCIONES

ACEPTO NO ACEPTO

*Ingresos 0

En la pestaña "Ingresos de pagos provisionales" se visualiza la información de las declaraciones de pagos provisionales. En caso de que el ejercicio que estás declarando sea el de inicio de liquidación, se precarga **desde el periodo señalado en el campo "Periodo de inicio de la liquidación" hasta el último mes del año, de lo contrario se realiza la precarga por los 12 meses**. Verifica tu información y, en caso de requerir alguna modificación de la precarga, debes presentar una declaración con la información necesaria del periodo que así lo requiera. Finalmente, da clic en "CERRAR".

Ingresos

INSTRUCCIONES

Detalle Ingresos de pagos provisionales

Si deseas modificar la información precargada en la declaración anual, realiza los cambios correspondientes en los pagos provisionales

Periodo	Total de ingresos	Estatus	Nº de operación de declaración	Fecha de presentación de la declaración
Enero		No presentada		
Febrero		No presentada		
Marzo		No presentada		
Abril		No presentada		
Mayo	1,023,696	Presentada con pago en cero	230520000011	04/12/2023
Junio		No presentada		
Julio		No presentada		
Agosto		No presentada		
Septiembre	500,981	Presentada con pago en cero	230520000073	04/12/2023
Octubre		No presentada		
Noviembre	1,579,673	Presentada con pago en cero	230420000065	04/12/2023
Diciembre		No presentada		
Total	3,104,352			

Importe de los ingresos que son considerados para efectos de acumulación, solo periodos pagados 3,104,352

CERRAR



c) ¿Tienes ingresos que solo se acumulan en la declaración anual?

En el campo “¿Tienes ingresos que solo se acumulan en la declaración anual?” responde “Sí” o “No”, según corresponda.

Ingresos 1	Deducciones autorizadas	Determinación	Pago	Datos adicionales
<i>Los campos marcados con asterisco (*) son obligatorios</i>				
*Ingresos exentos o no acumulables ?			100,000	CAPTURAR
*Total de ingresos ?			3,104,352	DETALLAR
*¿Tienes ingresos que solo se acumulan en la declaración anual? ?			<div style="border: 2px solid red; padding: 5px;"> Selecciona Selecciona Sí No </div>	
Total de ingresos acumulables	(=)			

Si respondes “Sí”, se habilitan los campos:

- Ingresos que solo se acumulan en la declaración anual
- Ingresos procedentes de fuente ubicada en el extranjero
- Ingresos del extranjero por dividendos distribuidos

Ingresos 3	Deducciones autorizadas	Determinación	Pago	Datos adicionales
<i>Los campos marcados con asterisco (*) son obligatorios</i>				
*Ingresos exentos o no acumulables ?			100,000	CAPTURAR
*Total de ingresos ?			3,104,352	DETALLAR
*¿Tienes ingresos que solo se acumulan en la declaración anual? ?			Sí	
*Ingresos que solo se acumulan en la declaración anual	(+)			CAPTURAR
*Ingresos procedentes de fuente ubicada en el extranjero ?	(+)			CAPTURAR
*Ingresos del extranjero por dividendos distribuidos	(+)			CAPTURAR
Total de ingresos acumulables	(=)		3,104,352	

En el campo “Ingresos que solo se acumulan en la declaración anual”, al dar clic en “CAPTURAR” se visualiza el botón “INSTRUCCIONES”, el cual muestra una ventana emergente con los pasos que debes seguir para informar tus ingresos. Da clic en “CERRAR”.



Versión 1

Ingresos que solo se acumulan en la declaración anual

AGREGAR

Tipo de ingreso

Total Importe del ingreso

Deberás capturar al menos un registro dando clic en el botón "AGREGAR".

Instrucciones

En este apartado podrá agregar las opciones necesarias de cada concepto para acumular a los ingresos.

Si tienes derecho a aplicar un **estímulo fiscal** que se considere **acumulable a tus ingresos**, deberás seleccionar la opción correspondiente y capturar el importe.

En caso de requerir alguna corrección deberás borrar el registro dando clic en el botón **"Eliminar"** y agregar de nuevo el concepto.

Da clic en el botón **"Cerrar"** una vez que hayas editado o capturado todos tus registros.

CERRAR

INSTRUCCIONES

Eliminar

CERRAR

A continuación, da clic en "AGREGAR", selecciona el "Tipo de ingreso" y captura el "Importe" correspondiente.

Ingresos que solo se acumulan en la declaración anual

AGREGAR

*Tipo de ingreso Selecciona *Importe

INSTRUCCIONES

Al seleccionar el "Tipo de ingreso" se habilita el campo "Importe" donde puedes registrar el monto que se acumula a tus demás ingresos. Da clic en el botón "GUARDAR" para conservar el registro, o bien, da clic en "CANCELAR" para borrarlo.

Ingresos que solo se acumulan en la declaración anual

AGREGAR

*Tipo de ingreso Selecciona *Importe

Tipo de ingreso

Total Importe del ingreso

Deberás capturar al menos un registro dando clic en el botón "AGREGAR".

Total de ingresos acumulados

INSTRUCCIONES

Eliminar

CERRAR

Selecciona

- Estímulo fiscal acumulable "Crédito IEPS Diésel para maquinaria general, excepto vehículos".
- Estímulo fiscal acumulable "Crédito IEPS vehículos marinos".
- Estímulo fiscal acumulable "Crédito IEPS diésel medios de transporte de baja velocidad o bajo perfil".
- Estímulo fiscal acumulable "Crédito IEPS Diésel para actividades agropecuarias o silvícolas por aplicación de factor".
- Estímulo fiscal acumulable "Crédito IEPS Diésel Automotriz para Transporte Público de Personas".
- Estímulo fiscal acumulable "Crédito IEPS Diésel Automotriz para Transporte Público de Carga".
- Estímulo fiscal acumulable "Crédito IEPS Diésel Automotriz para Transporte Público Turístico".
- Estímulo fiscal acumulable "Crédito IEPS Diésel Automotriz para Transporte Privado de Personas".
- Estímulo fiscal acumulable "Crédito IEPS Diésel Automotriz para Transporte Privado de Carga".
- Estímulo fiscal acumulable "Crédito IEPS Diésel Automotriz para Transporte Privado Turístico".
- Estímulo fiscal acumulable "Crédito 50% en el pago de peaje para Transporte Público de Personas".
- Estímulo fiscal acumulable "Crédito 50% en el pago de peaje para Transporte Público de Carga".
- Estímulo fiscal acumulable "Crédito 50% en el pago de peaje para Transporte Público Turístico".
- Estímulo fiscal acumulable "Crédito 50% en el pago de peaje para Transporte Privado de Personas".
- Estímulo fiscal acumulable "Crédito 50% en el pago de peaje para Transporte Privado de Carga".
- Estímulo fiscal acumulable "Crédito 50% en el pago de peaje para Transporte Privado Turístico".
- Estímulo fiscal acumulable "Crédito IEPS combustible fósiles".
- Estímulo fiscal acumulable "Acreditamiento del pago del derecho especial sobre minería".



Versión 1
✕

Ingresos que solo se acumulan en la declaración anual

INSTRUCCIONES

*Tipo de ingreso: Estímulo fiscal acumulable "Crédito IEPS vehícul

*Importe: 50,000

GUARDAR CANCELAR

Tipo de ingreso	Importe	Eliminar
Total Importe del ingreso	0	

Deberás capturar al menos un registro dando clic en el botón "Agregar" !

CERRAR

Al guardar el registro, se muestra en la parte inferior con la opción seleccionada y el monto capturado.

Ingresos que solo se acumulan en la declaración anual

INSTRUCCIONES ✕

AGREGAR

Tipo de ingreso	Importe	Eliminar
Estímulo fiscal acumulable "Crédito IEPS vehículos marinos".	50,000	

Total Importe del ingreso: 50,000

CERRAR

En el campo "Ingresos procedentes de fuente ubicada en el extranjero", al dar clic en "CAPTURAR" se muestra una venta emergente de detalle:

*¿Tienes ingresos que solo se acumulan en la declaración anual?

*Ingresos que solo se acumulan en la declaración anual	(+)	50,000	CAPTURAR
*Ingresos procedentes de fuente ubicada en el extranjero	(+)		CAPTURAR
*Ingresos del extranjero por dividendos distribuidos	(+)		CAPTURAR
Total de ingresos acumulables	(=)	3,154,352	

Se visualiza el botón "INSTRUCCIONES", al seleccionarlo se abre una ventana emergente que indica los pasos que debes seguir para informar tus ingresos. Da clic en "CERRAR".



Ingresos procedentes de fuente ubicada en e

Ingresos procedentes de fuente ubicada en el extranjero

ISR pagado en el extranjero por los ingresos procedentes de fuente ubicada en el extranjero

Ingreso acumulable

ISR acreditable pagado en el extranjero

Instrucciones

Para el registro de los ingresos percibidos de fuente ubicada en el extranjero deberás capturar la siguiente información:

Registra el monto de los **Ingresos procedentes de fuente ubicada en el extranjero e ISR pagado en el extranjero por los ingresos procedentes de fuente ubicada en el extranjero**, el aplicativo realizará el cálculo automático del ingreso acumulable, considerando los importes registrados en los campos anteriores.

Por último, registra el importe del **ISR acreditable pagado en el extranjero**, el cual no podrá ser mayor al **ISR pagado en el extranjero por los ingresos procedentes de fuente ubicada en el extranjero** y se mostrará en el apartado **"Determinación"**.

Una vez capturada la información solicitada deberás guardar la información seleccionando el botón "Guardar".

Cuando hayas finalizado con el registro de los ingresos percibidos de fuente ubicada en el extranjero da clic en el botón "Cerrar".

INSTRUCCIONES

CERRAR

A continuación, captura el importe que corresponda en los campos "Ingresos procedentes de fuente ubicada en el extranjero"* e "ISR pagado en el extranjero por los ingresos procedentes de fuente ubicada en el extranjero"* a fin de que el aplicativo realice el cálculo del "Ingreso acumulable". Asimismo, captura el importe correspondiente al "ISR acreditable pagado en el extranjero"*.

Ingresos procedentes de fuente ubicada en el extranjero

Ingresos procedentes de fuente ubicada en el extranjero

ISR pagado en el extranjero por los ingresos procedentes de fuente ubicada en el extranjero (+)

Ingreso acumulable (=)

ISR acreditable pagado en el extranjero

INSTRUCCIONES

CERRAR

*En estos campos se debe registrar el monto acumulado tanto del ingreso como del ISR pagado en el extranjero de todos los países en los que se obtengan los mismos.

En el campo "Ingresos del extranjero por dividendos distribuidos", al dar clic en "CAPTURAR" se muestra una ventana emergente de detalle.

*¿Tienes ingresos que solo se acumulan en la declaración anual? Si

*Ingresos que solo se acumulan en la declaración anual (+) 50,000 CAPTURAR

*Ingresos procedentes de fuente ubicada en el extranjero (+) 6,000 CAPTURAR

*Ingresos del extranjero por dividendos distribuidos (+) CAPTURAR

Total de ingresos acumulables (=) 3,160,352



Se visualiza el botón "INSTRUCCIONES", el cual muestra una ventana emergente con los pasos que debes seguir para informar tus ingresos.

A continuación, captura el importe que corresponda en los campos "Dividendos percibidos en el extranjero", "El monto proporcional del impuesto pagado en el extranjero directo en primer nivel (MPI)" y "El monto proporcional del impuesto pagado en el extranjero indirecto en segundo nivel (MPI2)", a fin de que la aplicación realice el cálculo del "Ingreso acumulable". Asimismo, captura el importe correspondiente al "ISR acreditable pagado en el extranjero". Da clic en "CERRAR".

Dividendos percibidos en el extranjero		100,000
El monto proporcional del impuesto pagado en el extranjero directo en primer nivel (MPI)	(+)	15,400
El monto proporcional del impuesto pagado en el extranjero indirecto en segundo nivel (MPI2)	(+)	1,300
Ingreso acumulable	(=)	116,700
ISR acreditable pagado en el extranjero		16,700



d) Total de ingresos acumulables

En el campo "Total de ingresos acumulables" se muestra la suma de las cantidades registradas.

✓ Ingresos	Deducciones autorizadas	Determinación	Pago	Datos adicionales
<i>Los campos marcados con asterisco (*) son obligatorios</i>				
*Ingresos exentos o no acumulables ?			100,000	CAPTURAR
*Total de ingresos ?			3,104,352	DETALLAR
*¿Tienes ingresos que solo se acumulan en la declaración anual? ?		Sí		
*Ingresos que solo se acumulan en la declaración anual	(+)		50,000	CAPTURAR
*Ingresos procedentes de fuente ubicada en el extranjero ?	(+)		6,000	CAPTURAR
*Ingresos del extranjero por dividendos distribuidos	(+)		116,700	CAPTURAR
Total de ingresos acumulables	(=)		3,277,052	

2. Deducciones autorizadas

En el apartado "Deducciones autorizadas" se visualizan los campos:

- Sueldos, salarios y asimilados
- Compras y gastos
- Deducción de inversiones
- Inventario pendiente de deducir de mercancías, materias primas, productos semiterminados o terminados
- ¿Tienes facilidades administrativas o estímulos deducibles?
- Total de deducciones autorizadas

✓ Ingresos	Deducciones autorizadas 7	Determinación	Pago	Datos adicionales
<i>Los campos marcados con asterisco (*) son obligatorios</i>				
*Sueldos, salarios y asimilados			12,991,077	CAPTURAR
*Compras y gastos	(+)			CAPTURAR
*Deducción de inversiones	(+)		0	CAPTURAR
* Inventario pendiente de deducir de mercancías, materias primas, productos semiterminados o terminados	(+)			
*¿Tienes Facilidades administrativas o estímulos deducibles?		Selecciona		
Total de deducciones autorizadas	(=)		12,991,077	



a) Sueldos, salarios y asimilados

En el campo "Sueldos, salarios y asimilados" da clic en "CAPTURAR".

✓ Ingresos	Deducciones autorizadas 7	Determinación	Pago	Datos adicionales
------------	----------------------------------	---------------	------	-------------------

Los campos marcados con asterisco (*) son obligatorios

*Sueldos, salarios y asimilados

A continuación, se muestran los apartados:

- Datos de comprobantes de pago de nómina
- Determinación de la nómina a deducir:
 - a) Sueldos y salarios
 - b) Asimilados a salarios
 - c) Sueldos, salarios y asimilados a salarios
- Subsidio para el empleo

Da clic en el botón "INSTRUCCIONES", se visualiza una ventana emergente con los pasos que debes seguir para capturar tus deducciones autorizadas. Da clic en "CERRAR".

Sueldos, salarios y asimilados	Instrucciones	INSTRUCCIONES
--------------------------------	---------------	---------------

Datos de comprobantes de pago de nómina	
	Importe
Total de nómina	167,164,680
	Importe
Sueldos y salarios	165,000,000
Asimilados a salarios	2,164,680

Determinación de la nómina a deducir	

En esta ventana se mostrará toda la información de los CFDI de nómina que fueron emitidos durante el ejercicio que se declara.

Podrá ver detalles mensuales de la nómina y en algunos casos deberá capturar datos necesarios para determinar los importes deducibles que apliquen en cada campo, como son:

Identificar la **PTU pagada en el ejercicio**, si se optó por aplicarla como un estímulo fiscal en los pagos provisionales o definitivos de retenciones ya no deberá de considerarla como una deducción autorizada.

Capturar el importe de la **nómina de salarios y asimilados no deducible**.

En su caso, capturar el importe de la nómina de salarios y asimilados pagada en las zonas de Decretos.

Una vez que hayas finalizado da clic en el botón "Cerrar".

Salario	Núm. de trabajadores
136,721	2,024
147,721	2,024



En el apartado “Datos de comprobantes de pago de nómina” se visualiza la información de los CFDI de nómina que fueron emitidos durante el ejercicio que se declara.

Datos de comprobantes de pago de nómina					
	Importe	Núm. de trabajadores			
Total de nómina	167,164,680	4,048			
	Importe	ISR retenido	ISR enterado	Diferencia	Núm. de trabajadores
Sueldos y salarios	165,000,000	148,833	12,112	138,721	2,024
Asimilados a salarios	2,164,680	180,833	13,112	147,721	2,024

En el apartado “Determinación de la nómina a deducir”, subapartado “Sueldos y salarios” se muestra el cálculo para la determinación de la “Nómina por sueldos y salarios deducible”.

Determinación de la nómina a deducir					
Sueldos y salarios					
	Exenta	Gravada	Total		
Nómina por sueldos y salarios	1,416,680	12,333,340	13,750,000	VER DETALLE	
Nómina por sueldos y salarios no deducible (-)	779,684	240,780	1,020,464	CAPTURAR	
Nómina por sueldos y salarios deducible (=)	636,976	12,092,560	12,729,536		

En el campo “Nómina por sueldos y salarios”, al dar clic en “VER DETALLE” se habilita el apartado “Total de nómina por sueldos y salarios”, donde se muestra la información de las declaraciones de entero de retenciones que se precargan en la declaración anual. En caso de que el ejercicio que estás declarando sea el de inicio de liquidación, se precarga **desde el periodo señalado en el campo “Periodo de inicio de la liquidación” hasta el último mes del año, de lo contrario se realiza la precarga por los 12 meses**. Verifica tu información y, en caso de requerir alguna modificación de la precarga, debes presentar una declaración con la información necesaria del periodo que así lo requiera. Finalmente, da clic en “CERRAR”.

Determinación de la nómina a deducir					
Sueldos y salarios					
	Exenta	Gravada	Total		
Nómina por sueldos y salarios	1,416,680	12,333,340	13,750,000	VER DETALLE	
Nómina por sueldos y salarios no deducible (-)	779,684	240,780	1,020,464	CAPTURAR	
Nómina por sueldos y salarios deducible (=)	636,976	12,092,560	12,729,536		



Total de nómina por sueldos y salarios

Si deseas modificar la información precargada en la declaración anual, realiza los cambios correspondientes en los pagos definitivos por retenciones

Mes	Total de nómina	Nómina exenta	ISR retenido	ISR enterado	Diferencia	Número de trabajadores	Declaración vigente		
							Estatus	N° de operación de declaración	Fecha de presentación de la declaración
Enero	13,750,000	1,416,680	12,100		12,100	2,024	No presentada		
Febrero	13,750,000	1,416,680	12,200		12,200	51	No presentada		
Marzo	13,750,000	1,416,680	12,300		12,300	51	No presentada		
Abril	13,750,000	1,416,680	12,400		12,400	51	No presentada		
Mayo	13,750,000	1,416,680	12,500		12,500	51	No presentada		
Junio	13,750,000	1,416,680	12,600		12,600	51	No presentada		
Julio	13,750,000	1,416,680	12,700		12,700	51	No presentada		
Agosto	13,750,000	1,416,680	12,800		12,800	51	No presentada		
Septiembre	13,750,000	1,416,680	12,900		12,900	51	No presentada		
Octubre	13,750,000	1,416,680	12,110		12,110	51	No presentada		
Noviembre	13,750,000	1,416,680	12,111		12,111	51	No presentada		
Diciembre	13,750,000	1,416,680	12,112	12,112	0	51	Presentada con pago en cero	240720000139	02/12/2024
Total	165,000,000	16,999,920	148,833	12,112	136,721	2,024			

Importe de la nómina considerada como posible deducción, solo periodos pagados

13,750,000

Importe de la nómina exenta considerada como posible deducción, solo periodos pagados

1,416,680

CERRAR

En el campo "Nómina por sueldos y salarios no deducible" da clic en "CAPTURAR".

Determinación de la nómina a deducir

<u>Sueldos y salarios</u>				
	Exenta	Gravada	Total	
Nómina por sueldos y salarios	1,416,680	12,333,340	13,750,000	<input type="button" value="VER DETALLE"/>
Nómina por sueldos y salarios no deducible (-)	779,684	240,780	1,020,464	<input type="button" value="CAPTURAR"/>
Nómina por sueldos y salarios deducible (=)	636,976	12,092,560	12,729,536	

Da clic en el botón "INSTRUCCIONES", se visualiza una ventana emergente en la que se indica la procedencia de la información precargada, así como los campos que tienes que capturar. Da clic en "CERRAR" para continuar.



Versión 1

Nómina por sueldos y salarios no deducible

Instrucciones

En esta ventana se le muestran los conceptos pre llenados de PTU y viáticos que timbro en los CFDIs de nómina durante el ejercicio fiscal que declara.

Adicionalmente deberá de capturar en los campos que corresponden otros conceptos que estén timbrados en los recibos de nómina que no son deducibles para que se disminuyan de los importes pre llenados.

También deberá de seleccionar el porcentaje a deducir que debe aplicar a la nómina exenta y por diferencia se calcula la nómina exenta no deducible.

CERRAR

	Exenta	Gravada	Total
Participación de los Trabajadores en las Utilidades			180,780
Viáticos (+)			121,391
Otros conceptos no deducibles (+)			0
Selecciona el porcentaje a aplicar en la nómina exenta	Selección		
Nómina exenta no deducible (+)			0
Nómina por sueldos y salarios no deducible (=)			302,171

CERRAR

Captura los importes que correspondan a "Otros conceptos no deducibles" en los campos de las columnas "Exenta" y "Gravada" del apartado y "Selecciona el porcentaje a aplicar en la nómina exenta". Al finalizar da clic en "CERRAR".

Nómina por sueldos y salarios no deducible

	Exenta	Gravada	Total
Participación de los Trabajadores en las Utilidades	60,390	120,390	180,780
Viáticos (+)	1,001	120,390	121,391
Otros conceptos no deducibles (+)	0	0	0
Selecciona el porcentaje a aplicar en la nómina exenta	Monto deducible al 47% (Pagos que son		
Nómina exenta no deducible (+)	718,293		718,293
Nómina por sueldos y salarios no deducible (=)	779,684	240,780	1,020,464

CERRAR

En el subapartado "Asimilados a salarios" se muestra el cálculo para la determinación de la "Nómina por asimilados a salarios deducible".

Asimilados a salarios

Nómina por asimilados a salarios		180,390	VER DETALLE
*Nómina por asimilados a salarios no deducible	(-)	13,703	CAPTURAR
Nómina por asimilados a salarios deducible	(=)	166,687	



En el campo “Nómina por asimilados a salarios” da clic en “VER DETALLE”, se habilita el apartado “Total de nómina por asimilados a salarios” donde se muestra la información de las declaraciones de entero de retenciones que se precargan en la declaración anual. En caso de que el ejercicio que estás declarando sea el de inicio de liquidación, se precarga **desde el periodo señalado en el campo “Periodo de inicio de la liquidación” hasta el último mes del año, de lo contrario se realiza la precarga por los 12 meses**. Verifica tu información y, en caso de requerir alguna modificación de la precarga, debes presentar una declaración con la información necesaria del periodo que así lo requiera. Finalmente, da clic en “CERRAR”.

Asimilados a salarios

Nómina por asimilados a salarios	180,390	<input type="button" value="VER DETALLE"/>
*Nómina por asimilados a salarios no deducible (-)	13,703	<input type="button" value="CAPTURAR"/>
Nómina por asimilados a salarios deducible (=)	166,687	

Total de nómina por asimilados a salarios ✕

Si deseas modificar la información precargada en la declaración anual, realiza los cambios correspondientes en los pagos definitivos por retenciones.

Declaración vigente								
Mes	Total de asimilados	ISR retenido	ISR enterado	Diferencia	Número de trabajadores	Estatus	N° de operación de declaración	Fecha de presentación de la declaración
Enero	180,390	13,100		13,100	2,024	No presentada		
Febrero	180,390	13,200		13,200	2,024	No presentada		
Marzo	180,390	13,300		13,300	2,024	No presentada		
Abril	180,390	13,400		13,400	2,024	No presentada		
Mayo	180,390	13,500		13,500	2,024	No presentada		
Junio	180,390	13,600		13,600	2,024	No presentada		
Julio	180,390	13,700		13,700	2,024	No presentada		
Agosto	180,390	13,800		13,800	2,024	No presentada		
Septiembre	180,390	13,900		13,900	2,024	No presentada		
Octubre	180,390	13,110		13,110	2,024	No presentada		
Noviembre	180,390	13,111		13,111	2,024	No presentada		
Diciembre	180,390	13,112	13,112	0	2,024	Presentada con pago en cero	240720000139	02/12/2024
Total	2,164,680	160,833	13,112	147,721	2,024			

Importe de la nómina por asimilados considerada como posible deducción, solo periodos pagados

180,390



En el campo “Nómina por asimilados a salarios no deducible” da clic en “CAPTURAR”.

Asimilados a salarios			
Nómina por asimilados a salarios		180,390	VER DETALLE
*Nómina por asimilados a salarios no deducible	(-)	13,703	CAPTURAR
Nómina por asimilados a salarios deducible	(=)	166,687	

Captura el importe de los ingresos recibidos por concepto de “Viáticos”, “Anticipos y rendimientos de sociedades civiles y cooperativas” y “Otros conceptos no deducibles”. Da clic en “CERRAR”.


Nómina por asimilados a salarios no deducible ✕

*Viáticos 		123
*Anticipos y rendimientos de sociedades civiles y cooperativas	(+)	1,234
Otros conceptos no deducibles 	(+)	12,346
Nómina por asimilados a salarios no deducible	(=)	13,703

CERRAR

El subapartado “Sueldos, salarios y asimilados a salarios”, se integra de los campos “Nómina por sueldos y salarios deducible”, “Nómina por asimilados a salarios deducibles” y el campo “Nómina deducible de ejercicios anteriores”, el cual se encuentra precargado con la información del total de la nómina pagada en ejercicios anteriores por el periodo de liquidación, para que el aplicativo realice el cálculo para la determinación de **“Sueldos, salarios y asimilados a deducir”**.

En el segundo apartado se visualizan los campos “Nómina por sueldos y salarios no deducible” y “Nómina por asimilados a salarios no deducibles” que integran el total de **“Sueldos, salarios y asimilados no deducibles”**.

Sueldos, salarios y asimilados a salarios		
Nómina por sueldos y salarios deducible		12,729,536
Nómina por asimilados a salarios deducible	(+)	166,687
Nómina deducible de ejercicios anteriores 	(+)	0
*Sueldos, salarios y asimilados a deducir	(=)	12,896,223
Nómina por sueldos y salarios no deducible		1,020,464
Nómina por asimilados a salarios no deducible	(+)	13,703
Sueldos, salarios y asimilados no deducibles	(=)	1,034,167



En el apartado “Subsidio para el empleo” se visualiza con información precargada de las siguientes fuentes:

1. CFDI de nómina
2. Pagos provisionales o definitivos (en los que haya aplicado subsidio como forma de pago)
3. Declaración anual

En el campo “Subsidio pagado en nómina del ejercicio”, al dar clic en “VER DETALLE” se muestra la información contenida en los CFDI de nómina emitidos que se precargan en la declaración anual. En caso de que el ejercicio que estás declarando sea el de inicio de liquidación, se precarga **desde el periodo señalado en el campo “Periodo de inicio de la liquidación” hasta el último mes del año, de lo contrario se realiza la precarga por los 12 meses**. Verifica tu información y, en caso de requerir alguna modificación de la precarga, debes presentar una declaración con la información necesaria del periodo que así lo requiera. Finalmente, da clic en “CERRAR”.

Subsidio para el empleo		
Subsidio pagado en nomina del ejercicio		2,520,000
Subsidio pagado de ejercicios anteriores pendiente de aplicar	(+)	377,806
Subsidio pagado devuelto por la autoridad	(-)	
*Total de subsidio para el empleo disponible	(=)	2,897,806

VER DETALLE

Subsidio pagado en nómina del ejercicio



La información visualizada es la manifestada en sus CFDI's emitidos, en caso de existir alguna diferencia favor de verificar los mismos.

Periodo	Monto
Enero	210,000
Febrero	210,000
Marzo	210,000
Abril	210,000
Mayo	210,000
Junio	210,000
Julio	210,000
Agosto	210,000
Septiembre	210,000
Octubre	210,000
Noviembre	210,000
Diciembre	210,000
Total	2,520,000

CERRAR



El siguiente campo “Subsidio pagado de ejercicios anteriores pendiente de aplicar” se precarga, en su caso, del campo “Subsidio disponible para su aplicación” de la declaración vigente anterior.

Subsidio para el empleo			
Subsidio pagado en nomina del ejercicio		2,520,000	VER DETALLE
Subsidio pagado de ejercicios anteriores pendiente de aplicar	(+)	377,806	
Subsidio pagado devuelto por la autoridad	(-)		
*Total de subsidio para el empleo disponible	(=)	2,897,806	

Posteriormente, captura el importe del “Subsidio pagado devuelto por la autoridad”.

Subsidio para el empleo			
Subsidio pagado en nomina del ejercicio		2,520,000	VER DETALLE
Subsidio pagado de ejercicios anteriores pendiente de aplicar	(+)	377,806	
Subsidio pagado devuelto por la autoridad	(-)	35,655	
*Total de subsidio para el empleo disponible	(=)	2,862,151	

Una vez que se determine el “Total de subsidio para el empleo disponible”, se precarga la información del “Subsidio aplicado en pagos provisionales”, “Subsidio aplicado en retenciones de sueldos, salarios y asimilados” y “Subsidio aplicado en otras retenciones”.

Cuando no existan declaraciones provisionales o definitivas efectuadas, no se habilita el botón “VER DETALLE” de dichos campos.

➤ Ejemplo de cuando no se identifica precarga:

Subsidio aplicado en pagos provisionales	(-)	0	VER DETALLE
Subsidio aplicado en retenciones de sueldos, salarios y asimilados	(-)	13,112	
Subsidio aplicado en otras retenciones	(-)	0	
Subsidio disponible para su aplicación	(=)	2,884,694	



➤ Ejemplo cuando se identifica precarga:

Subsidio aplicado en pagos provisionales	(-)	0	
Subsidio aplicado en retenciones de sueldos, salarios y asimilados	(-)	13,112	VER DETALLE
Subsidio aplicado en otras retenciones	(-)	0	
Subsidio disponible para su aplicación	(=)	2,884,694	

Para los casos en que exista precarga, da clic en el botón “VER DETALLE”, se muestra la información del “Subsidio para el empleo aplicado en retenciones de sueldos y salarios y en asimilados a salarios”. Da clic el “CERRAR”.

Subsidio aplicado en retenciones de sueldos, salarios y asimilados ✕

Si deseas modificar la información precargada en la declaración anual, realiza los cambios correspondientes en los pagos definitivos por retenciones

Aplicado en sueldos y salarios	Aplicado en asimilados a salarios
---------------------------------------	-----------------------------------

Declaración vigente				
Periodo	Monto	Estatus	Nº de operación de declaración	Fecha de presentación de la declaración
Enero		No presentada		
Febrero		No presentada		
Marzo		No presentada		
Abril		No presentada		
Mayo		No presentada		
Junio		No presentada		
Julio		No presentada		
Agosto		No presentada		
Septiembre		No presentada		
Octubre		No presentada		
Noviembre		No presentada		
Diciembre		Presentada con pago en cero	240720000139	02/12/2024
Total	0			

Total del subsidio aplicado en retenciones por salarios, solo periodos pagados

0

[CERRAR](#)



Subsidio aplicado en retenciones de sueldos, salarios y asimilados

Si desea modificar la información precargada en la declaración anual, realiza los cambios correspondientes en los pagos definitivos por retenciones

Aplicado en sueldos y salarios

Aplicado en asimilados a salarios

Periodo	Monto	Declaración vigente		
		Estatus	N° de operación de declaración	Fecha de presentación de la declaración
Enero		No presentada		
Febrero		No presentada		
Marzo		No presentada		
Abril		No presentada		
Mayo		No presentada		
Junio		No presentada		
Julio		No presentada		
Agosto		No presentada		
Septiembre		No presentada		
Octubre		No presentada		
Noviembre		No presentada		
Diciembre	13,112	Presentada con pago en cero	240720000139	02/12/2024
Total	13,112			

Total del subsidio aplicado en retenciones por asimilados a salarios, solo periodos pagados

13,112

CERRAR

b) Compras y gastos

✓ Ingresos
Deducciones autorizadas 7
Determinación
Pago
Datos adicionales

Los campos marcados con asterisco (*) son obligatorios

*Sueldos, salarios y asimilados	12,896,223	CAPTURAR
*Compras y gastos	(+)	CAPTURAR

En el campo "Compras y gastos", al dar clic en "CAPTURAR" se muestran los conceptos:

- Viáticos y gastos de viaje
- Honorarios pagados a personas físicas / RESICO
- Uso o goce temporal de bienes pagados a personas físicas
- Devoluciones, descuentos y bonificaciones



Ingresos
 Deducciones autorizadas 7
 Determinación
 Pago
 Datos adicionales

Los campos marcados con asterisco () son obligatorios*

*Sueldos, salarios y asimilados	12,808,223	CAPTURAR
*Compras y gastos	(+)	CAPTURAR

Da clic en el botón "INSTRUCCIONES", se muestra una ventana emergente con los pasos que debes seguir para capturar las compras y gastos que son considerados deducciones autorizadas. Da clic en "CERRAR".

Compras y gastos

Concepto

Viáticos y gastos de viaje

Honorarios pagados a personas físicas/RESICO

Uso o goce temporal de bienes pagados a personas físicas

Devoluciones, descuentos y bonificaciones

AGREGAR

Concepto

Compras y gastos

Instrucciones

Agrega todas tus compras y gastos que serán considerados como deducciones autorizadas.

Del campo "Concepto" selecciona las compras y gastos que correspondan sin repetir tu elección, en caso de requerir alguna corrección deberás eliminar el registro y volver a agregarlo.

Si deseas borrar algún registro da clic en el botón "Eliminar".

Para registrar la deducción por los pagos realizados por concepto de **honorarios a personas físicas o RESICO**, así como por el **uso o goce temporal de bienes**, da clic en el botón **Capturar** del campo correspondiente y registra el **Importe de honorarios pagados a personas físicas o RESICO** o el **Importe del pago por el uso o goce temporal de bienes inmuebles**.

Una vez que hayas finalizado da clic en el botón "Cerrar".

CERRAR

INSTRUCCIONES

Importe

34,343	CAPTURAR
999	CAPTURAR
0	CAPTURAR

Eliminar

Posteriormente, captura el "Importe" a deducir en el campo "Viáticos y gastos de viaje".

Compras y gastos INSTRUCCIONES

Concepto	Importe	
Viáticos y gastos de viaje		
Honorarios pagados a personas físicas/RESICO	34,343	CAPTURAR
Uso o goce temporal de bienes pagados a personas físicas	999	CAPTURAR
Devoluciones, descuentos y bonificaciones	77,888	CAPTURAR

En el campo "Honorarios pagados a personas físicas / RESICO", al dar clic en "CAPTURAR" se muestra una ventana emergente, asimismo, al seleccionar el botón "INSTRUCCIONES" se muestra una breve orientación, lee cuidadosamente y al final da clic en "CERRAR".



Compras y gastos INSTRUCCIONES

Concepto	Importe	
Viáticos y gastos de viaje	<input type="text" value="7,688"/>	
Honorarios pagados a personas físicas/RESICO	<input type="text" value="34,343"/>	CAPTURAR
Uso o goce temporal de bienes pagados a personas físicas	<input type="text" value="999"/>	CAPTURAR
Devoluciones, descuentos y bonificaciones	<input type="text" value="77,888"/>	CAPTURAR

Honorarios pagados a personas físicas/RESICO INSTRUCCIONES

Si deseas modificar la información precargada en la declaración

Instrucciones

En esta ventana podrá capturar los importes por concepto de honorarios pagados a personas físicas, siempre y cuando se hayan pagado las retenciones en el periodo correspondiente; así como de ser el caso, podrá capturar el importe de los pagos que por este concepto se realizaron en las zonas de Decretos.

CERRAR

Mes	Importe de honorarios pagados a personas físicas o RESICO	Operación de retención	Fecha de presentación de la declaración
<input type="text" value="Enero"/>	<input type="text"/>	<input type="text" value="No presentada"/>	<input type="text"/>
<input type="text" value="Febrero"/>	<input type="text"/>	<input type="text" value="No presentada"/>	<input type="text"/>

En el campo "Honorarios pagados a personas físicas/RESICO", se muestra la información del entero de retenciones que se precargan en la declaración anual. En caso de que el ejercicio que estás declarando sea el de inicio de liquidación, se precarga **desde el periodo señalado en el campo "Periodo de inicio de la liquidación" hasta el último mes del año, de lo contrario se realiza la precarga por los 12 meses**. Verifica tu información, y en caso de requerir alguna modificación de la precarga, debes presentar una declaración con la información necesaria del periodo que así lo requiera.

En los campos habilitados para captura, registra el importe deducible por concepto de "Honorarios pagados a personas físicas/RESICO" que hayas declarado en cada periodo, recuerda que solo son deducibles los importes de aquellos periodos que estén presentados y, en su caso, pagados. Al finalizar, da clic en "CERRAR".



Honorarios pagados a personas físicas/RESICO

INSTRUCCIONES

Si deseas modificar la información precargada en la declaración anual, realiza los cambios correspondientes en los pagos definitivos por retenciones

Mes	Importe de honorarios pagados a personas físicas o RESICO	ISR a cargo de retenciones por pago de honorarios o RESICO	Declaración Vigente		
			Estatus	N° de operación de declaración	Fecha de presentación de la declaración
Enero			No presentada		
Febrero			No presentada		
Marzo		24,076	Presentada con pago	581923	
Abril		5,445	Presentada No pagad	5819232	06/11/2023
Mayo			No presentada		
Junio		8,790	Presentada No pagad	5819233	06/11/2023
Julio			No presentada		
Agosto			No presentada		
Septiembre			No presentada		
Octubre		1,477	Presentada con pago	5819236	06/11/2023
Noviembre		8,790	Presentada con pago	5819238	06/11/2023
Diciembre			No presentada		
Total	0	48,578			

Total de honorarios pagados a personas físicas o RESICO, solo periodos pagados.

Total de ISR a cargo de retenciones por pago de honorarios o RESICO, solo periodos pagados.

CERRAR

En el campo "Uso o goce temporal de bienes pagados a personas físicas", al dar clic en "CAPTURAR" se observa una ventana emergente, da clic en "INSTRUCCIONES" y se muestra una breve orientación, lee cuidadosamente y da clic en el botón "CERRAR".

Compras y gastos

INSTRUCCIONES

Concepto

Viáticos y gastos de viaje

Honorarios pagados a personas físicas/RESICO

Uso o goce temporal de bienes pagados a personas físicas

Devoluciones, descuentos y bonificaciones

Importe



Versión 1

Uso o goce temporal de bienes pagados a personas físicas

Si deseas modificar la información precargada en la declaración anual, realiza los cambios correspondientes en los pagos provisionales

Mes: Enero

Importe del pago por el uso o goce temporal de bienes inmuebles: []

ISR a cargo de retenciones por el uso o goce temporal de bienes inmuebles: No presentada

Declaración Vigente: No presentada

N° de operación de declaración: []

Fecha de presentación de la declaración: []

CERRAR

En el campo "Uso o goce temporal de bienes pagados a personas físicas", se muestra la información de las declaraciones por medio de las cuales se realizó el entero de retenciones que se precargan en la declaración anual. En caso de que el ejercicio que estás declarando sea el de inicio de liquidación, se precarga **desde el periodo señalado en el campo "Periodo de inicio de la liquidación" hasta el último mes del año, de lo contrario se realiza la precarga por los 12 meses**. Verifica tu información y, en caso de requerir alguna modificación de la precarga, debes presentar una declaración con la información necesaria del periodo que así lo requiera.

En los campos habilitados para captura registra el importe deducible por concepto de "Uso o goce temporal de bienes pagados a personas físicas" que hayas declarado en cada periodo, recuerda que solo son deducibles los importes de aquellos periodos que estén presentados y, en su caso, pagados. Da clic en "CERRAR".

Uso o goce temporal de bienes pagados a personas físicas

Si deseas modificar la información precargada en la declaración anual, realiza los cambios correspondientes en los pagos provisionales

Mes	Importe del pago por el uso o goce temporal de bienes inmuebles	ISR a cargo de retenciones por el uso o goce temporal de bienes inmuebles	Estatus	Declaración Vigente N° de operación de declaración	Fecha de presentación de la declaración
Enero	[]	[]	No presentada	[]	[]
Febrero	[]	[]	No presentada	[]	[]
Marzo	[]	[]	No presentada	[]	[]
Abril	[]	[]	No presentada	[]	[]
Mayo	[]	[]	No presentada	[]	[]
Junio	[]	[]	No presentada	[]	[]
Julio	[]	28,761	Presentada No pagad	5819234	06/11/2023
Agosto	[]	[]	No presentada	[]	[]
Septiembre	[]	[]	No presentada	[]	[]
Octubre	[]	999	Presentada con pago	5819235	06/11/2023
Noviembre	[]	28,761	Presentada No pagad	5819236	06/11/2023
Diciembre	[]	[]	No presentada	[]	[]
Total	0	58,521			

Total de los importes del pago por el uso o goce temporal de bienes inmuebles, solo periodos pagados: 0

Total de ISR a cargo de retenciones por el uso o goce temporal de bienes inmuebles, solo periodos pagados: 999

CERRAR



Versión 1

En el campo “Devoluciones, descuentos y bonificaciones” al dar clic en “CAPTURAR” se muestra el detalle de la información manifestada en los pagos provisionales.

Compras y gastos INSTRUCCIONES

<p>Concepto</p> <p>Viáticos y gastos de viaje</p> <p>Honorarios pagados a personas físicas/RESICO</p> <p>Uso o goce temporal de bienes pagados a personas físicas</p> <p>Devoluciones, descuentos y bonificaciones</p>	<p>Importe</p> <p>7,668</p> <p>34,343 CAPTURAR</p> <p>900 CAPTURAR</p> <p>77,888 CAPTURAR</p>
---	--

En caso de que el ejercicio que estás declarando sea el de inicio de liquidación, se precarga **desde el periodo señalado en el campo “Periodo de inicio de la liquidación” hasta el último mes del año, de lo contrario se realiza la precarga por los 12 meses**. Verifica tu información y, en caso de requerir alguna modificación de la precarga, debes presentar una declaración con la información necesaria del periodo que así lo requiera.

Adicionalmente, captura el importe deducible por concepto de “Devoluciones, descuentos y bonificaciones facturadas de ejercicio anteriores”. Da clic en “CERRAR”.

Devoluciones, descuentos y bonificaciones x

Si deseas modificar la información precargada en la declaración anual, realiza los cambios correspondientes en los pagos provisionales

Periodo	Devoluciones, descuentos y bonificaciones	Declaración vigente		
		Estatus	N° de operación de declaración	Fecha de presentación de la declaración
Enero		No presentada		
Febrero		No presentada		
Marzo		No presentada		
Abril		No presentada		
Mayo		No presentada		
Junio		No presentada		
Julio		No presentada		
Agosto		No presentada		
Septiembre		No presentada		
Octubre		No presentada		
Noviembre		No presentada		
Diciembre	0	Presentada con pago en cero	250720000008	07/01/2025
Total	0			

Devoluciones, descuentos y bonificaciones facturadas en el ejercicio, solo periodos pagados	0
Devoluciones, descuentos y bonificaciones facturadas de ejercicios anteriores	77,888
Total Devoluciones, descuentos y bonificaciones facturadas	77,888

CERRAR



Versión 1

Si requieres adicionar algún otro concepto de deducciones autorizadas, da clic en “AGREGAR” para seleccionar el “Concepto” y capturar el “Importe” de los gastos efectuados en el ejercicio.

Una vez que selecciones el concepto, el campo “Importe” se habilita para captura, registra el monto erogado y da clic en “GUARDAR”.

Compras y gastos INSTRUCCIONES


Concepto

Viáticos y gastos de viaje	Importe	7,000
Honorarios pagados a personas físicas/RESICO	34,343	CAPTURAR
Uso o goce temporal de bienes pagados a personas físicas	999	CAPTURAR
Devoluciones, descuentos y bonificaciones	77,888	CAPTURAR

*Concepto Importe

Concepto	Importe	Eliminar
----------	---------	----------

Compras y gastos CERRAR


Deberás capturar al menos un registro dando clic en el botón "Agregar" 

Los registros se visualizan en la parte inferior de la ventana. Da clic en “CERRAR”.

Compras y gastos INSTRUCCIONES

Concepto

Viáticos y gastos de viaje	Importe	7,000
Honorarios pagados a personas físicas/RESICO	34,343	CAPTURAR
Uso o goce temporal de bienes pagados a personas físicas	999	CAPTURAR
Devoluciones, descuentos y bonificaciones	77,888	CAPTURAR

Concepto	Importe	Eliminar
Gastos en general	150,000	

Compras y gastos 270,898 CERRAR



c) Deducción de inversiones

En el campo “Deducciones de inversiones” da clic en “CAPTURAR”.

✓ Ingresos	Deducciones autorizadas 2	Determinación	Pago	Datos adicionales
Los campos marcados con asterisco (*) son obligatorios				
*Sueldos, salarios y asimilados		12,896,223		CAPTURAR
*Compras y gastos	(+)	270,898		CAPTURAR
*Deducción de inversiones	(+)	0		CAPTURAR

Al dar clic en el botón “INSTRUCCIONES”, se muestra una ventana emergente con los pasos que debes seguir para capturar tus deducciones de inversiones. Da clic en “CERRAR”.

Deducción de inversiones

AGREGAR

Depreciación aplicada	Tipo de inversión
Deberás capturar al menos un registro dando clic en el botón "AGREGAR".	

primas, productos semiterminados o terminados.
*¿Tienes Facilidades administrativas o es deducible?
Total de deducciones autorizadas

Instrucciones

Agrega tus deducciones de inversiones actualizadas con montos globales por cada tipo de inversión.

Selecciona el **tipo de inversión** y **subtipo de inversión** a deducir que corresponda, sin repetir las opciones seleccionadas.

Deberás capturar el **monto de la inversión** y el **gasto relacionado** a la inversión para determinar el **monto original de la inversión**.

Una vez determinado el monto original de la inversión deberás capturar el importe actualizado a deducir de la inversión correspondiente, posteriormente selecciona el botón "**Guardar**" para registrar la inversión.

Si deseas borrar algún registro da clic en el botón "**Eliminar**".

Una vez que hayas finalizado da clic en el botón "**Cerrar**".

CERRAR

INSTRUCCIONES

Deducción de inversion actualizada	Eliminar

CERRAR

Da clic en “AGREGAR”, para realizar el registro de las inversiones a deducir.

Deducción de inversiones

INSTRUCCIONES

AGREGAR

Depreciación aplicada	Tipo de inversión	Subtipo de inversión	Monto original de la inversión	Deducción de inversion actualizada	Eliminar
Deberás capturar al menos un registro dando clic en el botón "Agregar".					



Selecciona la “Depreciación aplicada”, el “Tipo de inversión” y el “Subtipo de inversión”, a continuación, captura el importe que corresponda en los campos “Monto de la inversión” y “Gastos relacionados”, para que la aplicación realice el cálculo del “Monto original de la inversión”. Asimismo, captura el monto de la “Deducción actualizada”. Da clic en “GUARDAR”, o bien, da clic en “CANCELAR” para borrar la información.

Deducción de inversiones INSTRUCCIONES ✕

*Depreciación aplicada		Conforme al Título II de la LISR ▼
*Tipo de inversión		Embarcaciones ▼
*Subtipo de inversión		Embarcaciones ▼
*Monto de la inversión		420,000
*Gastos relacionados	(+)	80,000
Monto original de la inversión	(=)	500,000
*Deducción de inversion actualizada		512,000

GUARDAR
CANCELAR

En la parte inferior, se visualizan todos los registros que hayas capturado por deducción de inversiones. Al finalizar da clic en “CERRAR”.

Deducción de inversiones INSTRUCCIONES ✕

AGREGAR

Depreciación aplicada	Tipo de inversión	Subtipo de inversión	Monto original de la inversión	Deducción de inversion actualizada	Eliminar
Conforme al Título II de la LISR	Embarcaciones	Embarcaciones	500,000	512,000	🗑️
Conforme al Título VII de la LISR	Comunicaciones telefónicas	Equipo utilizado en la transmisión como circuitos de la planta interna que no forman parte de la conmutación	705,000	720,000	🗑️
Total			1,205,000	1,232,000	

CERRAR

d) Inventario pendiente de deducir de mercancías, materias primas, productos semiterminados o terminados

Captura el importe a deducir de conformidad con el ARTÍCULO SEGUNDO, fracción V de las Disposiciones Transitorias de la Ley del Impuesto sobre la Renta.



Ingresos	Deducciones autorizadas	Determinación	Pago	Datos adicionales
Los campos marcados con asterisco (*) son obligatorios				
*Sueldos, salarios y asimilados			12,896,223	CAPTURAR
*Compras y gastos	(+)		270,898	CAPTURAR
*Deducción de inversiones	(+)		1,232,000	CAPTURAR
* Inventario pendiente de deducir de mercancías, materias primas, productos semiterminados o terminados	(+)			CAPTURAR

e) ¿Tienes facilidades administrativas o estímulos deducibles?

En el campo “¿Tienes facilidades administrativas o estímulos deducibles?” responde “Sí” o “No”, según corresponda.

* Inventario pendiente de deducir de mercancías, materias primas, productos semiterminados o terminados	(+)	<input type="text" value="7,777"/>
*¿Tienes Facilidades administrativas o estímulos deducibles?		<div style="border: 1px solid red; padding: 2px;"> Selecciona ▼ Selecciona Sí No </div>
Total de deducciones autorizadas	(=)	

Si respondes “Sí”, se habilita el campo “Facilidades administrativas y estímulos deducibles”, da clic en “CAPTURAR”.

* Inventario pendiente de deducir de mercancías, materias primas, productos semiterminados o terminados	(+)	<input type="text" value="7,777"/>
*¿Tienes Facilidades administrativas o estímulos deducibles?		<input type="text" value="Sí"/>
*Facilidades administrativas y estímulos deducibles	(+)	<input type="text" value="0"/>
		<div style="border: 1px solid red; padding: 2px; display: inline-block;">CAPTURAR</div>

A continuación, se visualiza el botón “INSTRUCCIONES”, el cual muestra una ventana emergente con los pasos que debes seguir para capturar los estímulos que te corresponda aplicar en la declaración anual. Da clic en “CERRAR”.



Versión 1

Facilidades administrativas y estímulos deducibles

AGREGAR

Tipo de estímulo	Monto efectivamente pagado por el gasto realizado	Importe a aplicar en esta declaración	Eliminar
Estímulos a aplicar			
Deberás capturar al menos un registro dando clic en el botón "AGREGAR".			

Instrucciones

En este apartado dando clic en el botón "Agregar", podrás capturar los estímulos que te corresponda aplicar en la declaración anual, tales como:

- Estímulo por contratar adultos mayores (25% del salario pagado).
- Deducción del 25% del salario pagado por la contratación de personas que padezcan discapacidad.
- Deducción adicional por enajenación de libros, periódicos y revistas.
- Deducción del costo de adquisición de terrenos por contribuyentes dedicados a la construcción y desarrollos inmobiliarios.
- Deducción adicional de gastos de capacitación (25% del incremento en el gasto efectivamente erogado -Decreto Relocalización-)

Señala el importe correspondiente al monto autorizado y el monto aplicado como deducción en el ejercicio que estás declarando.

Una vez que hayas finalizado da clic en el botón "Cerrar".

CERRAR

Da clic en "AGREGAR".

Facilidades administrativas y estímulos deducibles

AGREGAR

Tipo de estímulo	Monto efectivamente pagado por el gasto realizado	Importe a aplicar en esta declaración	Eliminar

Selecciona el "Tipo de estímulo", para que, en su caso, el aplicativo realice el precargado del apartado "Compras y gastos" (cuando se registre el gasto correspondiente) el campo "Monto efectivamente pagado por el gasto realizado". Captura el monto que corresponda en el campo "Importe a aplicar en esta declaración". Da clic en "GUARDAR".

Facilidades administrativas y estímulos deducibles

AGREGAR

Tipo de estímulo	Monto efectivamente pagado por el gasto realizado	Importe a aplicar en esta declaración	Eliminar
*Tipo de estímulo Selecciona Contratar adultos mayores (25% del salario pagado) Deducción del 25% del salario pagado por la contratación de personas que padezcan alguna discapacidad. Deducción adicional por pago de servicios personales en la operación de maquila Deducción adicional por enajenación de libros, periódicos y revistas Deducción del costo de adquisición de terrenos por contribuyentes dedicados a la construcción y desarrollos inmobiliarios.			



Posteriormente, se muestran todos los registros capturados, al finalizar da clic en "CERRAR".

Facilidades administrativas y estímulos deducibles INSTRUCCIONES ✕

AGREGAR

Tipo de estímulo	Monto efectivamente pagado por el gasto realizado	Importe a aplicar en esta declaración	Eliminar
Contratar adultos mayores (25% del salario pagado)	57,096	14,274	
Deducción del 25% del salario pagado por la contratación de personas que padezcan alguna discapacidad.	57,096	14,274	

Estímulos a aplicar 28,548

CERRAR

f) Total de deducciones autorizadas

En el campo "Total de deducciones autorizadas" se muestra la suma de todas las cantidades registradas como deducciones autorizadas.

Ingresos	Deducciones autorizadas	Determinación	Pago	Datos adicionales
<i>Los campos marcados con asterisco (*) son obligatorios</i>				
*Sueldos, salarios y asimilados			12,896,223	CAPTURAR
*Compras y gastos	(+)		270,898	CAPTURAR
*Deducción de inversiones	(+)		1,232,000	CAPTURAR
* Inventario pendiente de deducir de mercancías, materias primas, productos semiterminados o terminados	(+)		145,830	
*¿Tienes Facilidades administrativas o estímulos deducibles?			Sí ▼	
*Facilidades administrativas y estímulos deducibles	(+)		28,548	CAPTURAR
Total de deducciones autorizadas	(=)		14,573,299	

3. Determinación

En el apartado "Determinación" se visualizan los campos:

- a) Total de ingresos acumulables
- b) Total de deducciones autorizadas
- c) Utilidad o pérdida fiscal antes de PTU, según corresponda
- d) PTU pagada en el ejercicio
- e) Utilidad o pérdida fiscal del ejercicio, según corresponda



- f) Pérdidas fiscales de ejercicios anteriores
- g) Resultado fiscal
- h) Impuesto causado del ejercicio
- i) Estímulos por aplicar al impuesto causado
- j) Impuesto sobre la renta del ejercicio
- k) Impuesto acreditable por dividendos o utilidades distribuidas
- l) Impuesto acreditable pagado en el extranjero
- m) Pagos provisionales efectuados
- n) ISR retenido al contribuyente
- o) ISR a cargo o a favor del ejercicio, según corresponda

✓ Ingresos	✓ Deducciones autorizadas	Determinación 2	Pago	Datos adicionales
Los campos marcados con asterisco (*) son obligatorios				
*Total de ingresos acumulables			25,435,873	
*Total de deducciones autorizadas	(-)		14,573,299	
Utilidad Fiscal antes de PTU	(=)		10,862,374	
*PTU pagada en el ejercicio ?	(-)		15,010	CAPTURAR
Utilidad fiscal del ejercicio	(=)		10,847,364	
Pérdidas fiscales de ejercicios anteriores	(-)		0	CAPTURAR
*Resultado fiscal	(=)		10,847,364	
*Impuesto causado del ejercicio	(=)		3,254,209	
*Estímulos por aplicar al Impuesto Causado	(-)		0	CAPTURAR
*Impuesto sobre la Renta del Ejercicio	(=)		3,254,209	
Impuesto acreditable por dividendos o utilidades distribuidas	(-)		0	
Impuesto acreditable pagado en el extranjero ?	(-)		0	CAPTURAR
*Pagos provisionales efectuados ?	(-)		0	VER DETALLE
*ISR retenido al contribuyente ?	(-)		120,000	VER DETALLE
ISR a cargo del ejercicio	(=)		3,134,209	

a) Total de ingresos acumulables

La aplicación realiza el cálculo del campo "Total de ingresos acumulables" con la información que capturaste y con la precarga del apartado "Ingresos".

✓ Ingresos	✓ Deducciones autorizadas	Determinación 2	Pago	Datos adicionales
Los campos marcados con asterisco (*) son obligatorios				
*Total de ingresos acumulables			25,435,873	



b) Total de deducciones autorizadas

La aplicación realiza el cálculo del campo “Total de deducciones autorizadas” con los datos del apartado “Deducciones autorizadas”.

✓ Ingresos	✓ Deducciones autorizadas	Determinación 2	Pago	Datos adicionales
Los campos marcados con asterisco (*) son obligatorios				
	*Total de ingresos acumulables		25,435,873	
	*Total de deducciones autorizadas	(-)	14,573,299	

c) Utilidad o pérdida fiscal antes de PTU, según corresponda

La aplicación realiza el cálculo del campo “Utilidad Fiscal antes de PTU”, el cual es resultado de disminuir al “Total de ingresos acumulables” el monto del “Total de deducciones autorizadas”.

✓ Ingresos	✓ Deducciones autorizadas	Determinación 2	Pago	Datos adicionales
Los campos marcados con asterisco (*) son obligatorios				
	*Total de ingresos acumulables		25,435,873	
	*Total de deducciones autorizadas	(-)	14,573,299	
	Utilidad Fiscal antes de PTU	(=)	10,862,374	

d) PTU pagada en el ejercicio

En el campo “PTU pagada en el ejercicio” da clic en “CAPTURAR”.

✓ Ingresos	✓ Deducciones autorizadas	Determinación 2	Pago	Datos adicionales
Los campos marcados con asterisco (*) son obligatorios				
	*Total de ingresos acumulables		25,435,873	
	*Total de deducciones autorizadas	(-)	14,573,299	
	Utilidad Fiscal antes de PTU	(=)	10,862,374	
	*PTU pagada en el ejercicio ?	(-)	15,010	

CAPTURAR

Se visualiza el botón “INSTRUCCIONES”, el cual muestra una ventana emergente con los pasos que debes seguir para capturar la PTU pendiente de aplicar del ejercicio. Da clic en “CERRAR”.



PTU pagada en el ejercicio	Instrucciones	INSTRUCCIONES
PTU timbrada y pagada a mayo del ejercicio que declara	En esta ventana se mostrará la información del estímulo fiscal de la PTU del ejercicio que se declara.	
*PTU pendiente de aplicar del ejercicio que declara ?	Podrá visualizar la PTU timbrada y pagada a mayo del ejercicio. Capturar el importe de la PTU pendiente de aplicar del ejercicio que declara.	
*Total PTU pagada en el ejercicio	Capturar el importe de la PTU no deducible.	
*PTU pendiente de aplicar de ejercicios anteriores	En su caso, capturar el importe de la PTU timbrada y pagada a mayo del ejercicio que declara en las zonas de Decretos.	
*PTU no deducible	Una vez que hayas finalizado da clic en el botón "Cerrar".	
*Total PTU pagada		
	CERRAR	CERRAR

Se muestra el importe de la "PTU timbrada y pagada a mayo del ejercicio que declara". En el campo "PTU pendiente de aplicar del ejercicio que declara", captura el importe de la PTU que aplicaste en el ejercicio y que no se disminuyó en pagos provisionales, para que el aplicativo realice el cálculo del campo "Total PTU pagada en el ejercicio".

Posteriormente, en el campo "PTU pendiente de aplicar de ejercicios anteriores" captura el importe acumulado de los ejercicios anteriores por el periodo de liquidación, asimismo, captura el importe correspondiente en el campo "PTU no deducible", para así obtener el monto "Total PTU pagada" que se aplica en el ejercicio. Da clic en "CERRAR".

PTU pagada en el ejercicio	INSTRUCCIONES
PTU timbrada y pagada a mayo del ejercicio que declara (+) 15,010	
*PTU pendiente de aplicar del ejercicio que declara ? (+) 0	
*Total PTU pagada en el ejercicio (=) 15,010	
*PTU pendiente de aplicar de ejercicios anteriores (+) 35,600	
*PTU no deducible (-) 12,500	
*Total PTU pagada (=) 38,110	
	CERRAR

e) Utilidad o pérdida fiscal del ejercicio, según corresponda

La aplicación realiza el cálculo del campo "Utilidad fiscal del ejercicio".



✓ Ingresos	✓ Deducciones autorizadas	Determinación 2	Pago	Datos adicionales
Los campos marcados con asterisco (*) son obligatorios				
*Total de ingresos acumulables			25,435,673	
*Total de deducciones autorizadas	(-)		14,573,299	
Utilidad Fiscal antes de PTU	(=)		10,862,374	
*PTU pagada en el ejercicio ?	(-)		38,110	<input type="button" value="CAPTURAR"/>
Utilidad fiscal del ejercicio	(=)		10,824,264	

f) Pérdidas fiscales de ejercicios anteriores

En el campo "Pérdidas fiscales de ejercicios anteriores" da clic en "CAPTURAR".

✓ Ingresos	✓ Deducciones autorizadas	Determinación 2	Pago	Datos adicionales
Los campos marcados con asterisco (*) son obligatorios				
*Total de ingresos acumulables			25,435,673	
*Total de deducciones autorizadas	(-)		14,573,299	
Utilidad Fiscal antes de PTU	(=)		10,862,374	
*PTU pagada en el ejercicio ?	(-)		38,110	<input type="button" value="CAPTURAR"/>
Utilidad fiscal del ejercicio	(=)		10,824,264	
Pérdidas fiscales de ejercicios anteriores	(-)		0	<input type="button" value="CAPTURAR"/>

Se visualiza el botón "INSTRUCCIONES", el cual muestra una ventana emergente con los pasos que debes seguir para capturar el monto de las pérdidas fiscales de ejercicios anteriores. Da clic en "CERRAR".

Pérdidas fiscales de ejercicios anteriores

Límite de pérdidas a aplicar

Monto por aplicar

Origen de la pérdida	RFC Escidente	Año en que se g
*Impuesto causado del ejercicio		
*Estímulos por aplicar al Impuesto Causado		
*Impuesto sobre la Renta del Ejercicio		

Instrucciones

En este apartado podrás visualizar precargado el saldo remanente de tus pérdidas fiscales de ejercicios anteriores y modificar la información correspondiente dando clic en el botón "Editar". La pérdida fiscal se actualizará automáticamente posterior a dar clic en el botón "Capturar" del campo "Pérdida fiscal actualizada" y registrar la información solicitada.

En caso de requerir agregar perdidas pendientes de amortizar, podrás capturarlas, hasta por el monto del "Límite de pérdidas a aplicar" dando clic en el botón "Agregar" y continuar con la captura de la información solicitada.

En caso de requerir alguna corrección podrás borrar el registro dando clic en el botón "Eliminar" y agregar de nuevo el concepto.

Da clic en el botón "Cerrar" una vez que hayas editado o agregado todos tus registros.

Por aplicar en este ejercicio	Remanente	Acciones
		<input type="button" value="CERRAR"/>



A continuación, se muestran los campos “Límite de pérdidas a aplicar” y “Monto por aplicar”.

Pérdidas fiscales de ejercicios anteriores INSTRUCCIONES

Límite de pérdidas a aplicar

Monto por aplicar

AGREGAR

Origen de la pérdida	RFC Escidente	Año en que se generó la pérdida	Pérdidas pendientes de aplicar	Pérdida fiscal actualizada	Por aplicar en este ejercicio	Remanente	Acciones
Propia		2019	28,278,134			0	

Si tienes pérdidas fiscales de ejercicio anteriores, se muestra precargado el saldo remanente de tus pérdidas pendientes de aplicar.

En la columna “Acciones” se habilita el botón “Editar”, al seleccionarlo se abre una ventana emergente con los siguientes campos “Origen de la pérdida”, “Año en que se generó la pérdida”, “Pérdidas pendientes de aplicar”, “Pérdida fiscal actualizada”, “Por aplicar en este ejercicio” y “Remanente”.

Pérdidas fiscales de ejercicios anteriores INSTRUCCIONES

Límite de pérdidas a aplicar

Monto por aplicar

AGREGAR

Origen de la pérdida	RFC Escidente	Año en que se generó la pérdida	Pérdidas pendientes de aplicar	Pérdida fiscal actualizada	Por aplicar en este ejercicio	Remanente	Acciones
Propia		2019	28,278,134			0	

CERRAR

Selecciona la opción que corresponda en el campo “Origen de la pérdida”.

Pérdidas fiscales de ejercicios anteriores INSTRUCCIONES ×

Límite de pérdidas a aplicar

Monto por aplicar

*Origen de la pérdida

*Año en que se generó la pérdida

Pérdidas pendientes de aplicar

Pérdida fiscal actualizada

CAPTURAR



Versión 1

Si seleccionas la opción “Escisión”, captura la información que corresponda en el campo “RFC Escidente”.

*Origen de la pérdida

*RFC Escidente

Se precarga el año en que se generó la pérdida y el monto de “Pérdidas pendientes de aplicar”.

Pérdidas fiscales de ejercicios anteriores INSTRUCCIONES

Límite de pérdidas a aplicar

Monto por aplicar

*Origen de la pérdida

*Año en que se generó la pérdida

Pérdidas pendientes de aplicar

Para que el aplicativo calcule el importe de la “Pérdida fiscal actualizada”, selecciona el botón “CAPTURAR”. A continuación, registra la información relativa a la pérdida fiscal que vas a registrar.

Pérdidas fiscales de ejercicios anteriores INSTRUCCIONES

Límite de pérdidas a aplicar

Monto por aplicar

*Origen de la pérdida

*Año en que se generó la pérdida

Pérdidas pendientes de aplicar

Pérdida fiscal actualizada

Por aplicar en este ejercicio

Remanente

Origen de la pérdida	RFC Escidente	Año en que se generó la pérdida	Pérdidas pendientes de aplicar	Pérdida fiscal actualizada	Por aplicar en este ejercicio	Remanente	Acciones
Propia		2019	26,278,134			0	



Versión 1

Selecciona el “Año en que se actualizó por última vez” y el “Mes en que se generó o se actualizó por última vez la pérdida”.

Pérdida fiscal actualizada

SEGUNDA ACTUALIZACIÓN

*Año en que se actualizó por última vez

2021

*Mes en que se generó o se actualizó por última vez la pérdida

Diciembre

	MES	INPC
INPC del último mes de la primera mitad en que se aplica o se actualiza la pérdida	Junio/2024	134.594
INPC del mes en que se generó o se actualizó por última vez la pérdida	(/) Diciembre/2021	117.308
Factor de actualización del periodo	(=)	1.1473
Pérdidas pendientes de aplicar	(*)	28.278.134
Pérdida actualizada	(=)	30.148.903

Con la información capturada, la aplicación calcula la “Pérdida actualizada”, en caso de considerar que el resultado es distinto al de papeles de trabajo, el monto es un dato sugerido, el cual puedes modificar. Da clic en “CERRAR”.

Pérdida fiscal actualizada

SEGUNDA ACTUALIZACIÓN

*Año en que se actualizó por última vez

2021

*Mes en que se generó o se actualizó por última vez la pérdida

Diciembre

	MES	INPC
INPC del último mes de la primera mitad en que se aplica o se actualiza la pérdida	Junio/2024	134.594
INPC del mes en que se generó o se actualizó por última vez la pérdida	(/) Diciembre/2021	117.308
Factor de actualización del periodo	(=)	1.1473
Pérdidas pendientes de aplicar	(*)	28.278.134
Pérdida actualizada	(=)	30.148.903

Posteriormente, se muestra el mensaje “Manifiesto bajo protesta de decir verdad que los datos asentados son correctos”. Da clic en “ACEPTAR”.

Pérdidas fiscales de ejercicios anteriores

Manifiesto bajo protesta de decir verdad que los datos asentados son correctos

INSTRUCCIONES

Límite de pérdidas a aplicar

ACEPTAR

Monto por aplicar



Versión 1

Registra el importe de la pérdida “Por aplicar en este ejercicio” y, al finalizar, da clic en el botón “GUARDAR”.

Límite de pérdidas a aplicar

Monto por aplicar

*Origen de la pérdida

*Año en que se generó la pérdida

Pérdidas pendientes de aplicar

Pérdida fiscal actualizada

Por aplicar en este ejercicio

Remanente

Origen de la pérdida RFC Escidente Año en que se generó la pérdida Pérdidas pendientes de aplicar Pérdida fiscal actualizada Por aplicar en este ejercicio Remanente Acciones

En caso de requerirlo, en la columna “Acciones” se muestra el botón “Eliminar” y puedes borrar los registros precargados.

Pérdidas fiscales de ejercicios anteriores

Límite de pérdidas a aplicar

Monto por aplicar

Origen de la pérdida	RFC Escidente	Año en que se generó la pérdida	Pérdidas pendientes de aplicar	Pérdida fiscal actualizada	Por aplicar en este ejercicio	Remanente	Acciones
Propia		2019	26,278,134	30,148,903	3,000,000	19,324,639	<input type="button" value="Eliminar"/>

En caso de que no visualices tus pérdidas fiscales de ejercicios anteriores, puedes capturarlas al dar clic en el botón “AGREGAR”.

Pérdidas fiscales de ejercicios anteriores

Límite de pérdidas a aplicar

Monto por aplicar

Origen de la pérdida RFC Escidente Año en que se generó la pérdida Pérdidas pendientes de aplicar Pérdida fiscal actualizada Por aplicar en este ejercicio Remanente Acciones



Versión 1

Captura la información solicitada en los siguientes campos "Origen de la pérdida", "Año en que se generó la pérdida", "Pérdidas pendientes de aplicar", "Pérdida fiscal actualizada" y "Por aplicar en este ejercicio".

Pérdidas fiscales de ejercicios anteriores

INSTRUCCIONES

Límite de pérdidas a aplicar 10,824,264
Monto por aplicar 3,000,000

*Origen de la pérdida	Propia	
*Año en que se generó la pérdida	2021	
Pérdidas pendientes de aplicar		
Pérdida fiscal actualizada		
Por aplicar en este ejercicio		
Remanente	0	

CAPTURAR

GUARDAR CANCELAR

La aplicación realiza el cálculo del "Remanente" de forma automática. Da clic en "GUARDAR".

Pérdidas fiscales de ejercicios anteriores

INSTRUCCIONES

Límite de pérdidas a aplicar 10,824,264
Monto por aplicar 3,000,000

*Origen de la pérdida	Propia	
*Año en que se generó la pérdida	2021	
Pérdidas pendientes de aplicar	11,500,000	
Pérdida fiscal actualizada	12,237,150	
Por aplicar en este ejercicio	2,000,000	
Remanente	4,412,888	

CAPTURAR

GUARDAR CANCELAR

Origen de la pérdida	RFC Escidente	Año en que se generó la pérdida	Pérdidas pendientes de aplicar	Pérdida fiscal actualizada	Por aplicar en este ejercicio	Remanente	Acciones
Propia		2019	26,278,134	30,148,903	3,000,000	19,324,839	

CERRAR



Cuando en el ejercicio inmediato anterior al que estás declarando determinaste una pérdida fiscal, la ventana emergente “Pérdida fiscal actualizada” cuenta con dos actualizaciones, las cuales se denominan “Primera actualización” y “Segunda actualización”.

La primera actualización muestra los siguientes campos:

- Año del ejercicio anterior
- Primer mes de la segunda mitad del ejercicio en que se generó la pérdida
- INPC del último mes del ejercicio en el que se generó la pérdida /MES
- INPC del último mes del ejercicio en el que se generó la pérdida /INPC
- INPC del primer mes de la segunda mitad del ejercicio en el que se generó la pérdida /MES
- INPC del primer mes de la segunda mitad del ejercicio en el que se generó la pérdida /INPC
- Factor de actualización del periodo
- Pérdidas pendientes de aplicar
- Pérdida actualizada

Selecciona el primer mes de la segunda mitad del ejercicio en que se generó la pérdida, según corresponda, el cual se precarga en el “Mes” e “INPC” del campo “INPC del primer mes de la segunda mitad del ejercicio en el que se generó la pérdida” y el aplicativo realiza de forma automática el cálculo del factor de actualización del periodo y la pérdida fiscal actualizada, la cual puedes modificar en caso de no estar de acuerdo con el dato sugerido.

Pérdida fiscal actualizada



PRIMERA ACTUALIZACIÓN

*Año del ejercicio anterior

2023

*Primer mes de la segunda mitad del ejercicio en que se generó la pérdida

Junio

INPC del último mes del ejercicio en el que se generó la pérdida

Diciembre/2023

INPC

132.373

INPC del primer mes de la segunda mitad del ejercicio en el que se generó la pérdida

(/)

Junio/2023

128.214

Factor de actualización del periodo

(=)

1.0324

Pérdidas pendientes de aplicar

(*)

11,500,000

Pérdida actualizada

(=)

11,872,800

La segunda actualización muestra los siguientes campos:



- Año en que se actualizó por última vez
- Mes en que se generó o se actualizó por última vez la pérdida
- INPC del último mes de la primera mitad en que se aplica o se actualiza la pérdida
- INPC del mes en que se generó o se actualizó por última vez la pérdida
- Factor de actualización del periodo
- Pérdidas pendientes de aplicar
- Pérdida actualizada

Selecciona el año en que se actualizó por última vez la pérdida fiscal y el mes en que se generó o se actualizó por última vez, estos datos se precargan en el “Mes” e “INPC” del campo “INPC del mes en que se generó o se actualizó por última vez la pérdida”, y el aplicativo realiza de forma automática el cálculo del factor de actualización del periodo y la pérdida fiscal actualizada, la cual puedes modificar en caso de no estar de acuerdo con el dato sugerido.

SEGUNDA ACTUALIZACIÓN

*Año en que se actualizó por última vez

2023

*Mes en que se generó o se actualizó por última vez la pérdida

Diciembre

INPC del último mes de la primera mitad en que se aplica o se actualiza la pérdida

INPC del mes en que se generó o se actualizó por última vez la pérdida

Factor de actualización del periodo

Pérdidas pendientes de aplicar

Pérdida actualizada

	MES	INPC
	Junio/2024	134.594
(/)	Diciembre/2023	132.373
(=)		1.0167
(*)		11.872.800
(=)		12.070.872

CERRAR

Da clic en “CERRAR” y, a continuación, se muestra el mensaje “Manifiesto bajo protesta de decir verdad que los datos asentados son correctos”. Por último, selecciona “ACEPTAR”.

Pérdidas fiscales de ejercicios anteriores

Manifiesto bajo protesta de decir verdad que los datos asentados son correctos

INSTRUCCIONES

Límite de pérdidas a aplicar

ACEPTAR

Monto por aplicar

Captura el importe que corresponda en el campo “Por aplicar en este ejercicio”, para que el aplicativo realice el cálculo del “Remanente”. Da clic en “GUARDAR”.



Por aplicar en este ejercicio

Remanente

Los registros efectuados se visualizan en la parte inferior de la ventana. Si estás de acuerdo con la información registrada, da clic en “CERRAR”.

Pérdidas fiscales de ejercicios anteriores ✕

Límite de pérdidas a aplicar

Monto por aplicar

Origen de la pérdida	RFC Escidente	Año en que se generó la pérdida	Pérdidas pendientes de aplicar	Pérdida fiscal actualizada	Por aplicar en este ejercicio	Remanente	Acciones
Propia		2019	26,278,134	30,148,903	3,000,000	19,324,639	<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>
Propia		2023	11,500,000	12,070,872	2,000,000	4,246,608	<input type="checkbox"/>
Total			37,778,134	42,219,775	5,000,000	23,571,247	

g) Resultado fiscal

El aplicativo realiza el cálculo del campo “Resultado fiscal”.

Ingresos
 Deducciones autorizadas
 Determinación 2
 Pago
 Datos adicionales

Los campos marcados con asterisco () son obligatorios*

*Total de ingresos acumulables		<input type="text" value="353,454,566"/>	
*Total de deducciones autorizadas	(-)	<input type="text" value="78,768"/>	
Utilidad Fiscal antes de PTU	(=)	<input type="text" value="353,375,798"/>	
*PTU pagada en el ejercicio	(-)	<input type="text" value="4,656"/>	<input type="button" value="CAPTURAR"/>
Utilidad fiscal del ejercicio	(=)	<input type="text" value="353,371,142"/>	
Pérdidas fiscales de ejercicios anteriores	(-)	<input type="text" value="349,233"/>	<input type="button" value="CAPTURAR"/>
*Resultado fiscal	(=)	<input type="text" value="353,021,909"/>	

h) Impuesto causado del ejercicio

El aplicativo realiza el cálculo del campo “Impuesto causado del ejercicio”.



Ingresos	Deducciones autorizadas	Determinación !	Pago	Datos adicionales
Los campos marcados con asterisco (*) son obligatorios				
	*Total de ingresos acumulables		25,435,673	
	*Total de deducciones autorizadas	(-)	14,573,299	
	Utilidad Fiscal antes de PTU	(=)	10,862,374	
	*PTU pagada en el ejercicio ?	(-)	38,110	CAPTURAR
	Utilidad fiscal del ejercicio	(=)	10,824,264	
	Pérdidas fiscales de ejercicios anteriores	(-)	5,000,000	CAPTURAR
	*Resultado fiscal	(=)	5,824,264	
	*Impuesto causado del ejercicio	(=)	1,747,279	

i) Estímulos por aplicar al impuesto causado

En el campo "Estímulos por aplicar al impuesto causado" da clic en "CAPTURAR".

*Resultado fiscal	(=)	5,824,264	
*Impuesto causado del ejercicio	(=)	1,747,279	
*Estímulos por aplicar al Impuesto Causado	(-)	0 !	CAPTURAR

Se visualiza el botón "INSTRUCCIONES", el cual muestra una ventana emergente con los pasos que debes seguir para capturar el monto de los estímulos por aplicar. Da clic en "CERRAR".

Estímulos al impuesto causado

Límite de estímulos a aplicar

Monto por aplicar

AGREGAR

Tipo de estímulo	Saldo pendiente de aplicar de ejercicio
*Estímulos por aplicar al Impuesto Causado	
*Impuesto sobre la Renta del Ejercicio	
Impuesto acreditable por dividendos o utilidades distribuidas	
Impuesto acreditable pagado en el ejercicio	
*Pagos provisionales efectuados ?	

Instrucciones

En este apartado podrás capturar los estímulos al impuesto causado, hasta por el monto del "Límite de estímulos a aplicar".

Da clic en el botón "Agregar" para capturar la información.

De acuerdo al tipo de estímulo que selecciones, se mostrarán algunos de los siguientes campos:

- * Saldo pendiente de aplicar de ejercicios anteriores.
- * Base para calcular el límite del estímulo.
- *Número de litros adquiridos
- * Por aplicar en declaración anual. El monto que captures en este campo será el que se disminuya del impuesto causado del ejercicio.

Da clic en el botón "Agregar" para seleccionar otro tipo de estímulo.

En caso de requerir alguna corrección deberás borrar el registro dando clic en el botón "Eliminar" y agregar de nuevo el concepto.

Da clic en el botón "Cerrar" una vez que hayas capturado todos tus registros.

CERRAR

INSTRUCCIONES

Por aplicar en declaración anual Remanente Acciones

CERRAR

CAPTURAR

CAPTURAR

CAPTURAR

DETALLE



A continuación, se muestran los campos “Límite de estímulos a aplicar” y “Monto por aplicar”.

Estímulos al impuesto causado INSTRUCCIONES ✕

Límite de estímulos a aplicar	1,747,279
Monto por aplicar	0

AGREGAR

Si tienes estímulos al impuesto causado, se muestra precargado el saldo remanente pendiente de aplicar de ejercicios anteriores.

En la columna “Acciones” se habilita el botón “Editar”, al seleccionarlo se muestran los campos “Saldo pendiente de aplicar de ejercicios anteriores”, “Importe del estímulo correspondiente del ejercicio”, “Por aplicar en declaración anual” y “Remanente”. Captura la información y da clic en “GUARDAR”.

Estímulos al impuesto causado INSTRUCCIONES ^

Límite de estímulos a aplicar	1,747,279
Monto por aplicar	0

AGREGAR

Tipo de estímulo	Saldo pendiente de aplicar de ejercicios anteriores	Importe del estímulo correspondiente del ejercicio	Por aplicar en declaración anual	Remanente	Acciones
A proyectos de inversión en las artes	496,300	6,999,999		7,496,299	✎ !
Total	496,300	6,999,999		0 7,496,299	

CERRAR

Estímulos al impuesto causado INSTRUCCIONES ✕

Límite de estímulos a aplicar	1,747,279
Monto por aplicar	0

*Tipo de estímulo	A proyectos de inversión en las artes ▼
Saldo pendiente de aplicar de ejercicios anteriores	496,300
Importe del estímulo correspondiente del ejercicio	6,999,999
Por aplicar en declaración anual	500,000

GUARDAR
CANCELAR



Estímulos al impuesto causado

INSTRUCCIONES

Límite de estímulos a aplicar

1,747,279

Monto por aplicar

500,000

AGREGAR

Tipo de estímulo	Saldo pendiente de aplicar de ejercicios anteriores	Importe del estímulo correspondiente del ejercicio	Por aplicar en declaración anual	Remanente	Acciones
A proyectos de inversión en las artes	496,300	6,999,999	500,000	6,996,299	
Total	496,300	6,999,999	500,000	6,996,299	

CERRAR

Si deseas adicionar estímulos, da clic en "AGREGAR" para registrar los estímulos al impuesto causado.

Estímulos al impuesto causado

INSTRUCCIONES

Límite de estímulos a aplicar

1,747,279

Monto por aplicar

500,000

AGREGAR

Tipo de estímulo	Saldo pendiente de aplicar de ejercicios anteriores	Importe del estímulo correspondiente del ejercicio	Por aplicar en declaración anual	Remanente	Acciones
A proyectos de inversión en las artes	496,300	6,999,999	500,000	6,996,299	
Total	496,300	6,999,999	500,000	6,996,299	

CERRAR

Selecciona una opción en el campo "Tipo de estímulo". Posteriormente, ingresa el importe que corresponda en los campos "Saldo pendiente de aplicar de ejercicios anteriores", "Importe del estímulo correspondiente del ejercicio" y "Por aplicar en declaración anual", para que el aplicativo realice el cálculo del "Remanente". Da clic en "GUARDAR".

*Tipo de estímulo

Crédito IEPS Diésel para maquinaria ge

Por aplicar en declaración anual

125,000

GUARDAR

CANCELAR

Los registros efectuados se visualizan en la parte inferior de la ventana. Para eliminar la información registrada, da clic en el ícono de la columna "Acciones". Si estás de acuerdo con la información registrada, da clic en "CERRAR".



Estímulos al impuesto causado INSTRUCCIONES ✕

Límite de estímulos a aplicar

Monto por aplicar

Tipo de estímulo	Saldo pendiente de aplicar de ejercicios anteriores	Importe del estímulo correspondiente del ejercicio	Por aplicar en declaración anual	Remanente	Acciones
Crédito IEPS Diésel para maquinaria general, excepto vehículos			125,000		<input type="button" value="✕"/>
Total	0	0	125,000	0	

j) Impuesto sobre la renta del ejercicio

El aplicativo realiza el cálculo del campo "Impuesto sobre la renta del ejercicio".

*Resultado fiscal	(=)	<input type="text" value="5,824,264"/>	
*Impuesto causado del ejercicio	(=)	<input type="text" value="1,747,279"/>	
*Estímulos por aplicar al Impuesto Causado	(-)	<input type="text" value="500,000"/>	<input type="button" value="CAPTURAR"/>
*Impuesto sobre la Renta del Ejercicio	(=)	<input type="text" value="1,247,279"/>	

k) Impuesto acreditable por dividendos o utilidades distribuidas

En el campo "Impuesto acreditable por dividendos o utilidades distribuidas" se muestra habilitado para captura.

*Impuesto causado del ejercicio	(=)	<input type="text" value="1,747,279"/>	
*Estímulos por aplicar al Impuesto Causado	(-)	<input type="text" value="500,000"/>	<input type="button" value="CAPTURAR"/>
*Impuesto sobre la Renta del Ejercicio	(=)	<input type="text" value="1,247,279"/>	
Impuesto acreditable por dividendos o utilidades distribuidas	(-)	<input type="text" value="0"/>	

l) Impuesto acreditable pagado en el extranjero

En el campo "Impuesto acreditable pagado en el extranjero" da clic en "CAPTURAR".



*Impuesto sobre la Renta del Ejercicio	(=)	<input type="text" value="1,247,279"/>	
Impuesto acreditable por dividendos o utilidades distribuidas	(-)	<input type="text" value="0"/>	
Impuesto acreditable pagado en el extranjero ?	(-)	<input type="text" value="0"/>	<input type="button" value="CAPTURAR"/>

Se visualiza el botón "INSTRUCCIONES", el cual muestra una ventana emergente con los pasos que debes seguir para capturar el monto del impuesto acreditable por aplicar. Da clic en "CERRAR".

Instrucciones

Cuando en el módulo de ingresos se capturaron ingresos percibidos en el extranjero, en automático se muestra el periodo que se declara y el importe del impuesto pendiente de acreditar, se requiere que captures el **Impuesto pendiente de acreditar actualizado** dando clic en el botón "Capturar" y selecciona el Año en que se actualizó por última vez y el Mes en que se generó o se actualizó por última vez el impuesto acreditable pagado en el extranjero el aplicativo realizará de forma automática el cálculo de la actualización, posteriormente registra el **Impuesto a acreditar en este ejercicio**, y da clic en "Guardar" para registrar la información capturada.

Podrás agregar el Impuesto acreditable pagado en el extranjero de ejercicios anteriores dando clic en el botón "Agregar", y captura la información solicitada.

Cuando tu Impuesto acreditable pagado en el extranjero provenga de una escisión, en el campo "Origen del impuesto acreditable pagado en el extranjero" deberás seleccionar la opción "Escisión" y capturar el RFC de la sociedad escidente, en caso de que tengas remanentes de ejercicios anteriores del "Impuesto acreditable pagado en el extranjero" pendiente de acreditar deberás capturar el Impuesto pendiente de acreditar que te corresponda.

En caso de requerir borrar el registro da clic en el botón "Eliminar".

Si tienes un impuesto acreditable pagado en el extranjero del ejercicio inmediato anterior al que estás declarando, en el campo "Impuesto pendiente de acreditar actualizado" podrás aplicar la primera y segunda actualización de conformidad con el artículo 57 de la LISR.

Si no estás de acuerdo con la información precargada del impuesto acreditable pagado en el extranjero, da clic en el botón Eliminar y podrás registrarla nuevamente seleccionando el botón Agregar.

Una vez que hayas capturado todos tus registros selecciona el botón "Cerrar".

A continuación, se muestran los campos "Límite del impuesto pagado en el extranjero a aplicar" y "Monto por aplicar". Asimismo, se muestra precargado el saldo remanente del impuesto acreditable pagado en el extranjero de ejercicios anteriores. En caso de que no visualices algún registro, puedes capturarlo al dar clic en el botón "AGREGAR".



Impuesto acreditable pagado en el extranjero

INSTRUCCIONES

Límite de impuesto pagado en el extranjero a aplicar

1,247,279

Monto por aplicar

0

AGREGAR

Origen del impuesto acreditable pagado en el extranjero	RFC Escidente	Año en que se pagó el impuesto del ejercicio	Impuesto pendiente de acreditar	Impuesto pendiente de acreditar actualizado	Impuesto a acreditar en este ejercicio	Remanente	Acciones
Propia		2024	9,999,999	15,000,000	0	13,752,721	

En la columna "Acciones" se habilita el botón "Editar", al seleccionarlo se abre una ventana emergente con los campos "Origen del impuesto acreditable pagado en el extranjero", "Año en que se pagó el impuesto del ejercicio", "Impuesto pendiente de acreditar", "Impuesto pendiente de acreditar actualizado", "Impuesto a acreditar en este ejercicio" y "Remanente".

Impuesto acreditable pagado en el extranjero

INSTRUCCIONES

Límite de impuesto pagado en el extranjero a aplicar

1,247,279

Monto por aplicar

0

*Origen del impuesto acreditable pagado en el extranjero

Propia

*Año en que se pagó el impuesto del ejercicio

2024

Impuesto pendiente de acreditar

9,999,999

Impuesto pendiente de acreditar actualizado

15,000,000

Impuesto a acreditar en este ejercicio

0

Remanente

13,752,721

GUARDAR

CANCELAR

Origen del impuesto acreditable pagado en el extranjero	RFC Escidente	Año en que se pagó el impuesto del ejercicio	Impuesto pendiente de acreditar	Impuesto pendiente de acreditar actualizado	Impuesto a acreditar en este ejercicio	Remanente	Acciones
Propia		2024	9,999,999	15,000,000	0	13,752,721	

Selecciona la opción que corresponda en el campo "Origen del impuesto acreditable pagado en el extranjero".

*Origen del impuesto acreditable pagado en el extranjero

Propia

*Año en que se pagó el impuesto del ejercicio

Selecciona

Escisión

Propia

Impuesto pendiente de acreditar



Si seleccionas la opción “Escisión”, captura la información que corresponda en el campo “RFC Escidente”.

Impuesto acreditable pagado en el extranjero INSTRUCCIONES ✕

Límite de impuesto pagado en el extranjero a aplicar

Monto por aplicar

*Origen del impuesto acreditable pagado en el extranjero

*RFC Escidente

*Año en que se pagó el impuesto del ejercicio

La aplicación precarga el “Año en que se pagó el impuesto del ejercicio” y el “Impuesto pendiente de acreditar”.

Impuesto acreditable pagado en el extranjero INSTRUCCIONES ✕

Límite de impuesto pagado en el extranjero a aplicar

Monto por aplicar

*Origen del impuesto acreditable pagado en el extranjero

*Año en que se pagó el impuesto del ejercicio

Impuesto pendiente de acreditar

Impuesto pendiente de acreditar actualizado

Impuesto a acreditar en este ejercicio

Remanente

Origen del impuesto acreditable pagado en el extranjero	RFC Escidente	Año en que se pagó el impuesto del ejercicio	Impuesto pendiente de acreditar	Impuesto pendiente de acreditar actualizado	Impuesto a acreditar en este ejercicio	Remanente	Acciones
Propia		2024	9,999,999	15,000,000	0	13,752,721	

El campo del “Impuesto pendiente de acreditar actualizado” se visualiza habilitado cuando el impuesto pendiente de acreditar corresponda al mismo ejercicio que se está declarando, de lo contrario, se inhabilita y debes seleccionar el botón “CAPTURAR”, para determinar la(s) actualización(es) correspondiente(s).



Versión 1

Registra el importe del “Impuesto a acreditar en este ejercicio” y, al finalizar, da clic en el botón “GUARDAR”.

Impuesto acreditable pagado en el extranjero INSTRUCCIONES ✕

Límite de impuesto pagado en el extranjero a aplicar

Monto por aplicar

*Origen del impuesto acreditable pagado en el extranjero

*Año en que se pagó el impuesto del ejercicio

Impuesto pendiente de acreditar

Impuesto pendiente de acreditar actualizado

Impuesto a acreditar en este ejercicio

Remanente

Origen del impuesto acreditable pagado en el extranjero	RFC Escidente	Año en que se pagó el impuesto del ejercicio	Impuesto pendiente de acreditar	Impuesto pendiente de acreditar actualizado	Impuesto a acreditar en este ejercicio	Remanente	Acciones
Propia		2024	9,999,999	15,000,000	0	13,752,721	

En caso de requerirlo, en la columna “Acciones” se muestra el botón “Eliminar” y puedes borrar los registros precargados.

Impuesto acreditable pagado en el extranjero INSTRUCCIONES ✕

Límite de impuesto pagado en el extranjero a aplicar

Monto por aplicar

Origen del impuesto acreditable pagado en el extranjero	RFC Escidente	Año en que se pagó el impuesto del ejercicio	Impuesto pendiente de acreditar	Impuesto pendiente de acreditar actualizado	Impuesto a acreditar en este ejercicio	Remanente	Acciones
Propia		2024	9,999,999	15,000,000	247,279	13,752,721	

En caso de que no visualices tu “Impuesto acreditable en el extranjero de ejercicios anteriores”, puedes capturarlo al dar clic en “AGREGAR”.



Impuesto acreditable pagado en el extranjero

INSTRUCCIONES

Límite de impuesto pagado en el extranjero a aplicar

Monto por aplicar

Origen del impuesto acreditable pagado en el extranjero	RFC Escidente	Año en que se pagó el impuesto del ejercicio	Impuesto pendiente de acreditar	Impuesto pendiente de acreditar actualizado	Impuesto a acreditar en este ejercicio	Remanente	Acciones
---	---------------	--	---------------------------------	---	--	-----------	----------

Captura la información solicitada en los siguientes campos "Origen del impuesto acreditable pagado en el extranjero", "Año en que se pagó el impuesto del ejercicio", "Impuesto pendiente de acreditar", "Impuesto pendiente de acreditar actualizado" e "Impuesto a acreditar en este ejercicio".

Impuesto acreditable pagado en el extranjero

INSTRUCCIONES

Límite de impuesto pagado en el extranjero a aplicar

Monto por aplicar

*Origen del impuesto acreditable pagado en el extranjero

*Año en que se pagó el impuesto del ejercicio

Impuesto pendiente de acreditar

Impuesto pendiente de acreditar actualizado

Impuesto a acreditar en este ejercicio

Remanente

CAPTURAR

GUARDAR

CANCELAR

El aplicativo realiza el cálculo del "Remanente" de forma automática. Da clic en "GUARDAR".

Impuesto acreditable pagado en el extranjero

INSTRUCCIONES

Límite de impuesto pagado en el extranjero a aplicar

Monto por aplicar

*Origen del impuesto acreditable pagado en el extranjero

*Año en que se pagó el impuesto del ejercicio

Impuesto pendiente de acreditar

Impuesto pendiente de acreditar actualizado

Impuesto a acreditar en este ejercicio

Remanente

CAPTURAR

GUARDAR

CANCELAR



Impuesto acreditable pagado en el extranjero

INSTRUCCIONES

Límite de impuesto pagado en el extranjero a aplicar

1,247,279

Monto por aplicar

552,289

AGREGAR

Origen del impuesto acreditable pagado en el extranjero	RFC Escidente	Año en que se pagó el impuesto del ejercicio	Impuesto pendiente de acreditar	Impuesto pendiente de acreditar actualizado	Impuesto a acreditar en este ejercicio	Remanente	Acciones
Propia		2023	1,300,000	1,321,710	305,010	74,431	
Propia		2024	9,999,999	15,000,000	247,279	14,057,731	
Total			11,299,999	16,321,710	552,289	14,132,162	

CERRAR

m) Pagos provisionales efectuados

En el campo “Pagos provisionales efectuados” al dar clic en “VER DETALLE” se visualiza la información de las declaraciones de pagos provisionales que se precargan en la declaración anual. En caso de que el ejercicio que estás declarando sea el de inicio de liquidación, se precarga **desde el periodo señalado en el campo “Periodo de inicio de la liquidación” hasta el último mes del año, de lo contrario se realiza la precarga por los 12 meses**. Verifica tu información y, en caso de requerir alguna modificación de la precarga, debes presentar una declaración con la información necesaria del periodo que así lo requiera. Finalmente, da clic en “CERRAR”.

*Impuesto sobre la Renta del Ejercicio

(=) 1,247,279

Impuesto acreditable por dividendos o utilidades distribuidas

(-) 0

Impuesto acreditable pagado en el extranjero

(-) 552,289

CAPTURAR

*Pagos provisionales efectuados

(-) 0

VER DETALLE



Pagos provisionales efectuados

Si deseas modificar la información precargada en la declaración anual, realiza los cambios correspondientes en los pagos provisionales.

Periodo	Impuesto a cargo	Declaración vigente		
		Estatus	N° de operación de declaración	Fecha de presentación de la declaración
Enero		No presentada		
Febrero		No presentada		
Marzo		No presentada		
Abril		No presentada		
Mayo		No presentada		
Junio		No presentada		
Julio		No presentada		
Agosto		No presentada		
Septiembre		No presentada		
Octubre		No presentada		
Noviembre		No presentada		
Diciembre	0	Presentada con pago en cero	250720000008	07/01/2025
Total	0			

Importe de pagos provisionales por acreditar, solo periodos pagados

0

CERRAR

n) ISR retenido al contribuyente

En el campo "ISR retenido al contribuyente", al dar clic en "VER DETALLE" se visualiza una ventana con la información de las declaraciones de pagos provisionales que se precargan en la declaración anual. En caso de que el ejercicio que estás declarando sea el de inicio de liquidación, se precarga **desde el periodo señalado en el campo "Periodo de inicio de la liquidación" hasta el último mes del año, de lo contrario se realiza la precarga por los 12 meses**. Verifica tu información y en caso de requerir alguna modificación de la precarga debes presentar una declaración con la información necesaria del periodo que así lo requiera. Finalmente, da clic en "CERRAR".

*Impuesto causado del ejercicio	(=)	<input type="text" value="1,747,279"/>	
*Estímulos por aplicar al Impuesto Causado	(-)	<input type="text" value="500,000"/>	<input type="button" value="CAPTURAR"/>
*Impuesto sobre la Renta del Ejercicio	(=)	<input type="text" value="1,247,279"/>	
Impuesto acreditable por dividendos o utilidades distribuidas	(-)	<input type="text" value="0"/>	
Impuesto acreditable pagado en el extranjero ?	(-)	<input type="text" value="552,289"/>	<input type="button" value="CAPTURAR"/>
*Pagos provisionales efectuados ?	(-)	<input type="text" value="0"/>	<input type="button" value="VER DETALLE"/>
*ISR retenido al contribuyente ?	(-)	<input type="text" value="120,000"/>	<input type="button" value="VER DETALLE"/>



ISR retenido al contribuyente

Si deseas modificar la información precargada en la declaración anual, realiza los cambios correspondientes en los pagos provisionales.

Periodo	Monto	Estatus	Declaración vigente	
			Nº de operación de declaración	Fecha de presentación de la declaración
Enero		No presentada		
Febrero		No presentada		
Marzo		No presentada		
Abril		No presentada		
Mayo		No presentada		
Junio		No presentada		
Julio		No presentada		
Agosto		No presentada		
Septiembre		No presentada		
Octubre		No presentada		
Noviembre		No presentada		
Diciembre	120,000	Presentada con pago en cero	250720000008	07/01/2025
Total	120,000			

Total de ISR retenido, solo periodos pagados

120,000

CERRAR

o) ISR a cargo o a favor del ejercicio, según corresponda

El aplicativo realiza el cálculo del campo "ISR a cargo del ejercicio".

*Impuesto sobre la Renta del Ejercicio	(=)	1,247,279	
Impuesto acreditable por dividendos o utilidades distribuidas	(-)	0	
Impuesto acreditable pagado en el extranjero ?	(-)	552,289	CAPTURAR
*Pagos provisionales efectuados ?	(-)	0	VER DETALLE
*ISR retenido al contribuyente ?	(-)	120,000	VER DETALLE
ISR a cargo del ejercicio	(=)	574,990	

4. Pago

En el apartado "Pago" se visualizan los campos:

- Impuesto a cargo
- Subsidio para el empleo
- Compensaciones
- Estímulos al impuesto a cargo
- Total de aplicaciones
- Cantidad a cargo
- Cantidad a pagar



Si presentas una declaración complementaria y realizaste algún pago en las últimas 48 horas por este concepto a través de una línea de captura emitida por la propia declaración, se muestra el campo:

- h) ¿Usted realizó en las últimas 48 horas un pago para este concepto?
- i) Fecha del pago realizado con anterioridad
- j) Monto pagado con anterioridad

✓ Ingresos	✓ Deducciones autorizadas	✓ Determinación	✓ Pago	Datos adicionales
<i>Los campos marcados con asterisco (*) son obligatorios</i>				
Impuesto a cargo			15,006,431	
Subsidio para el empleo				CAPTURAR
Compensaciones			500	CAPTURAR
*Estímulos al impuesto a cargo				CAPTURAR
Total de aplicaciones			500	
¿Usted realizó en las últimas 48 horas un pago para este concepto?			Sí	
Cantidad a cargo			5,184	
Cantidad a pagar			5,184	

a) Impuesto a cargo

El aplicativo realiza el cálculo del campo “Impuesto a cargo” o “Impuesto a favor”, según corresponda.

➤ A cargo.

✓ Ingresos	✓ Deducciones autorizadas	✓ Determinación	✓ Pago	Datos adicionales
<i>Los campos marcados con asterisco (*) son obligatorios</i>				
Impuesto a cargo			2,880	

➤ A favor.

✓ Ingresos	✓ Deducciones autorizadas	✓ Determinación	✓ Pago	Datos adicionales
<i>Los campos marcados con asterisco (*) son obligatorios</i>				
Impuesto a favor			148,298	



b) Subsidio para el empleo

En el campo "Subsidio para el empleo" da clic en "CAPTURAR".

Total de contribuciones	240,973,990	
Subsidio para el empleo		CAPTURAR
Compensaciones		CAPTURAR
*Estímulos al impuesto a cargo		CAPTURAR

A continuación, se visualiza el botón "INSTRUCCIONES", el cual muestra una ventana emergente con los pasos que debes seguir para capturar el monto del subsidio para el empleo por aplicar. Da clic en "CERRAR".

Subsidio para el empleo		INSTRUCCIONES
Subsidio disponible para su aplicación		
Subsidio que se aplica en la declaración anual		
Subsidio pendiente de aplicar		CERRAR

Instrucciones

En este apartado se muestra el importe del subsidio para el empleo disponible para aplicar en esta declaración y podrás capturar el importe correspondiente por aplicar en el siguiente campo "Subsidio a aplicar en la declaración anual"

1. Subsidio disponible para su aplicación conforme a lo manifestado por el contribuyente (este campo muestra el límite de la cantidad que podrás aplicar como subsidio para el empleo en la declaración anual).
2. Subsidio a aplicar en la declaración anual.
3. Subsidio pendiente de aplicar.

Una vez que hayas finalizado tus registros da clic en el botón "Cerrar".

CERRAR

Se muestra el importe del "Subsidio disponible para su aplicación". Captura el importe del "Subsidio que se aplica en la declaración anual" a fin de que la aplicación calcule el "Subsidio pendiente de aplicar". Da clic en "CERRAR".

Subsidio para el empleo		INSTRUCCIONES
Subsidio disponible para su aplicación	(=)	1,132
Subsidio que se aplica en la declaración anual	(-)	
Subsidio pendiente de aplicar	(=)	1,132

CERRAR

c) Compensaciones

En el campo "Compensaciones" da clic en "CAPTURAR".



Versión 1

Total de contribuciones	<input type="text" value="240,973,990"/>	<input type="button" value="CAPTURAR"/>
Subsidio para el empleo	<input type="text"/>	<input type="button" value="CAPTURAR"/>
Compensaciones	<input type="text"/>	<input type="button" value="CAPTURAR"/>
*Estímulos al impuesto a cargo	<input type="text"/>	<input type="button" value="CAPTURAR"/>

Después en "AGREGAR".

Compensaciones	Total: \$0
<input type="button" value="CANCELAR"/> <input type="button" value="AGREGAR"/> <input type="button" value="TERMINAR"/>	

Selecciona la opción que corresponda en los campos "Tipo", "Periodicidad", "Periodo", "Ejercicio", "Concepto" y Saldo a aplicar". Da clic en "CONTINUAR".

Compensaciones	Total: \$500																
<table border="0" style="width: 100%;"> <tr> <td style="width: 25%;">Tipo <input type="text" value="Pago de lo indebido"/></td> <td style="width: 25%;">Periodicidad <input type="text" value="1-Mensual"/></td> <td style="width: 25%;">Período <input type="text" value="Enero"/></td> <td style="width: 25%;">Ejercicio <input type="text" value="2022"/></td> </tr> <tr> <td>Fecha de causación (dd-mm-aaaa) <input type="text"/></td> <td>Número de operación <input type="text"/></td> <td>Concepto <input type="text" value="ISR retenciones por dividendos"/></td> <td>Saldo a aplicar <input type="text" value="500"/></td> </tr> <tr> <td colspan="4" style="text-align: left;"> <input type="button" value="CONTINUAR"/> </td> </tr> <tr> <td colspan="4" style="text-align: left;"> <input type="button" value="ELIMINAR"/> </td> </tr> </table>		Tipo <input type="text" value="Pago de lo indebido"/>	Periodicidad <input type="text" value="1-Mensual"/>	Período <input type="text" value="Enero"/>	Ejercicio <input type="text" value="2022"/>	Fecha de causación (dd-mm-aaaa) <input type="text"/>	Número de operación <input type="text"/>	Concepto <input type="text" value="ISR retenciones por dividendos"/>	Saldo a aplicar <input type="text" value="500"/>	<input type="button" value="CONTINUAR"/>				<input type="button" value="ELIMINAR"/>			
Tipo <input type="text" value="Pago de lo indebido"/>	Periodicidad <input type="text" value="1-Mensual"/>	Período <input type="text" value="Enero"/>	Ejercicio <input type="text" value="2022"/>														
Fecha de causación (dd-mm-aaaa) <input type="text"/>	Número de operación <input type="text"/>	Concepto <input type="text" value="ISR retenciones por dividendos"/>	Saldo a aplicar <input type="text" value="500"/>														
<input type="button" value="CONTINUAR"/>																	
<input type="button" value="ELIMINAR"/>																	

Captura la información que corresponda en los campos "Tipo de declaración", "Número de operación", "Monto del saldo a favor original", "Remanente histórico antes de la aplicación", "Fecha en que se presentó la declaración del saldo a favor (dd-mm-aaaa)" y "Remanente actualizado antes de la aplicación". Da clic en "TERMINAR".

<table border="0" style="width: 100%;"> <tr> <td style="width: 50%;">Tipo de declaración <input type="text" value="Normal"/></td> <td style="width: 50%;">Número de operación <input type="text" value="55555"/></td> </tr> <tr> <td>Monto del saldo a favor original <input type="text" value="10,000"/></td> <td>Remanente histórico antes de la aplicación <input type="text" value="11,000"/></td> </tr> <tr> <td>Fecha en que se presentó la declaración del saldo a favor (dd-mm-aaaa) <input type="text" value="13/12/2022"/></td> <td>Remanente actualizado antes de la aplicación <input type="text" value="12,000"/></td> </tr> </table>		Tipo de declaración <input type="text" value="Normal"/>	Número de operación <input type="text" value="55555"/>	Monto del saldo a favor original <input type="text" value="10,000"/>	Remanente histórico antes de la aplicación <input type="text" value="11,000"/>	Fecha en que se presentó la declaración del saldo a favor (dd-mm-aaaa) <input type="text" value="13/12/2022"/>	Remanente actualizado antes de la aplicación <input type="text" value="12,000"/>
Tipo de declaración <input type="text" value="Normal"/>	Número de operación <input type="text" value="55555"/>						
Monto del saldo a favor original <input type="text" value="10,000"/>	Remanente histórico antes de la aplicación <input type="text" value="11,000"/>						
Fecha en que se presentó la declaración del saldo a favor (dd-mm-aaaa) <input type="text" value="13/12/2022"/>	Remanente actualizado antes de la aplicación <input type="text" value="12,000"/>						
<input type="button" value="CANCELAR"/> <input type="button" value="AGREGAR"/> <input type="button" value="TERMINAR"/>							



✓ Ingresos	✓ Deducciones autorizadas	✓ Determinación	✓ Pago	Datos adicionales
<i>Los campos marcados con asterisco (*) son obligatorios</i>				
Impuesto a cargo			22,216	
Subsidio para el empleo			14,000	CAPTURAR
Compensaciones			12,000	CAPTURAR

d) Estímulos al impuesto a cargo

En el campo "Estímulos al impuesto a cargo" da clic en "CAPTURAR".

Total de contribuciones	240,973,990	
Subsidio para el empleo		CAPTURAR
Compensaciones		CAPTURAR
*Estímulos al impuesto a cargo		CAPTURAR

A continuación, se visualiza el botón "INSTRUCCIONES", el cual muestra una ventana emergente con los pasos que debes seguir para capturar el monto de los estímulos al impuesto a cargo por aplicar. Da clic en "CERRAR".

Estímulos al impuesto a cargo

Límite a aplicar

AGREGAR

Tipo de estímulo Saldo pendiente de aplicar de ejercicios anteriores

Total de contribuciones
Subsidio para el empleo
Compensaciones
*Estímulos al impuesto a cargo
Total de aplicaciones
Cantidad a cargo

Instrucciones

En este apartado dando clic en el botón "Agregar", podrás capturar los estímulos al impuesto a cargo que te corresponda aplicar en la declaración anual, tales como:

- Acreditamiento del pago del derecho especial sobre minería.
- Estímulo a gasolinas en zona fronteriza norte y sur.
- Estímulo por las inversiones en equipos de alimentación para vehículos eléctricos.
- Enajenación de tractocamiones canje "nuevos a usados".
- Estímulo a gasolinas en regiones cercanas a zona fronteriza.

De acuerdo al tipo de estímulo que selecciones, se mostrarán algunos de los siguientes campos:

- * Saldo pendiente de aplicar de ejercicios anteriores.
- * Base para calcular el límite del estímulo.
- * Aplicado en pagos provisionales.
- * Número de litros adquiridos.
- * Por aplicar en declaración anual.

Una vez que hayas finalizado da clic en el botón "Cerrar".

CERRAR

INSTRUCCIONES

Por aplicar en declaración anual Remanente Acciones

CERRAR



A continuación, se muestra el “Límite a aplicar”, da clic en “AGREGAR”.

Estímulos al impuesto a cargo INSTRUCCIONES

Límite a aplicar 105,841,706

AGREGAR

Tipo de estímulo	Saldo pendiente de aplicar de ejercicios anteriores	Importe del estímulo correspondiente del ejercicio	Aplicado en pagos provisionales	Por aplicar en declaración anual	Remanente	Acciones
------------------	---	--	---------------------------------	----------------------------------	-----------	----------

Selecciona el “Tipo de estímulo” y captura el “Importe del estímulo correspondiente del ejercicio” y el monto del estímulo “Por aplicar en declaración anual”. Da clic en “GUARDAR”.

Estímulos al impuesto a cargo INSTRUCCIONES

Límite a aplicar 105,841,706

*Tipo de estímulo Estímulo complementario combustibi v

Saldo pendiente de aplicar de ejercicios anteriores 4,554

Importe del estímulo correspondiente del ejercicio 43,543

Aplicado en pagos provisionales 4,535

Por aplicar en declaración anual 35,355

Remanente 0

GUARDAR
CANCELAR

Los registros efectuados se visualizan en la parte inferior de la ventana. Para editar la información registrada, da clic en el ícono de la columna “Acciones”. Si estás de acuerdo con la información registrada, da clic en “CERRAR”.

Estímulos al impuesto a cargo INSTRUCCIONES

Límite a aplicar 105,841,706

AGREGAR

Tipo de estímulo	Saldo pendiente de aplicar de ejercicios anteriores	Importe del estímulo correspondiente del ejercicio	Aplicado en pagos provisionales	Por aplicar en declaración anual	Remanente	Acciones
Estímulo complementario combustibles	4,554	43,543	4,535	35,355	0	🗑️

CERRAR



e) Total de aplicaciones

El aplicativo realiza el cálculo del campo “Total de aplicaciones”.

✓ Ingresos	✓ Deducciones autorizadas	✓ Determinación	✓ Pago	Datos adicionales
<i>Los campos marcados con asterisco (*) son obligatorios</i>				
Impuesto a cargo			19,551	
Subsidio para el empleo			14,000	CAPTURAR
Compensaciones			1,200	CAPTURAR
*Estímulos al impuesto a cargo			567	CAPTURAR
Total de aplicaciones			15,767	
Cantidad a cargo			3,784	
Cantidad a pagar			3,784	

f) Cantidad a cargo

La aplicación realiza el cálculo del campo “Cantidad a cargo”.

✓ Ingresos	✓ Deducciones autorizadas	✓ Determinación	✓ Pago	Datos adicionales
<i>Los campos marcados con asterisco (*) son obligatorios</i>				
Impuesto a cargo			19,551	
Subsidio para el empleo			14,000	CAPTURAR
Compensaciones			1,200	CAPTURAR
*Estímulos al impuesto a cargo			567	CAPTURAR
Total de aplicaciones			15,767	
Cantidad a cargo			3,784	
Cantidad a pagar			3,784	

g) Cantidad a pagar

El aplicativo realiza el cálculo del campo “Cantidad a pagar”.



✓ Ingresos	✓ Deduciones autorizadas	✓ Determinación	✓ Pago	Datos adicionales
<i>Los campos marcados con asterisco (*) son obligatorios</i>				
Impuesto a cargo			19,551	
Subsidio para el empleo			14,000	CAPTURAR
Compensaciones			1,200	CAPTURAR
*Estímulos al impuesto a cargo			567	CAPTURAR
Total de aplicaciones			15,767	
Cantidad a cargo			3,784	
Cantidad a pagar			3,784	

h) ¿Usted realizó en las últimas 48 horas un pago para este concepto?

En el campo “¿Usted realizó en las últimas 48 horas un pago para este concepto?”. Selecciona “Sí” o “No”, según corresponda.

¿Usted realizó en las últimas 48 horas un pago para este concepto?

Si respondes “Sí”, se muestra el campo “Fecha del pago realizado con anterioridad”.

✓ Ingresos	✓ Deduciones autorizadas	✓ Determinación	Pago 2	Datos adicionales
<i>Los campos marcados con asterisco (*) son obligatorios</i>				
Impuesto a cargo			82,133	
Parte actualizada				
Recargos			1,207	
Total de contribuciones			83,340	
Subsidio para el empleo			454	CAPTURAR
Compensaciones			35,000	CAPTURAR
*Estímulos al impuesto a cargo			5,656	CAPTURAR
Total de aplicaciones			41,110	
¿Usted realizó en las últimas 48 horas un pago para este concepto?			<input type="text" value="Sí"/>	
Fecha del pago realizado con anterioridad			<input type="text"/>	

Selecciona la fecha en que realizaste el pago.



Ingresos
 Deducciones autorizadas
 Determinación
 Pago 2
 Datos adicionales

Los campos marcados con asterisco () son obligatorios*

Impuesto a cargo	<input type="text" value="82,133"/>	
Parte actualizada	<input type="text"/>	
Recargos	<input type="text" value="1,207"/>	
Total de contribuciones		
Subsidio para el empleo		
Compensaciones		
*Estímulos al impuesto a cargo		
Total de aplicaciones		

¿Usted realizó en las últimas 48 horas un pago para este concepto?

Fecha del pago realizado con anterioridad

« Marzo 2023 »						
Do	Lu	Ma	Mi	Ju	Vi	Sa
26	27	28	1	2	3	4
5	6	7	8	9	10	11
12	13	14	15	16	17	18
19	20	21	22	23	24	25
26	27	28	29	30	31	1
2	3	4	5	6	7	8

A continuación, indica el “Monto pagado con anterioridad”.

Ingresos
 Deducciones autorizadas
 Determinación
 Pago 1
 Datos adicionales

Los campos marcados con asterisco () son obligatorios*

Impuesto a cargo	<input type="text" value="82,133"/>	
Parte actualizada	<input type="text"/>	
Recargos	<input type="text" value="1,207"/>	
Total de contribuciones	<input type="text" value="83,340"/>	
Subsidio para el empleo	<input type="text" value="454"/>	<input type="button" value="CAPTURAR"/>
Compensaciones	<input type="text" value="35,000"/>	<input type="button" value="CAPTURAR"/>
*Estímulos al impuesto a cargo	<input type="text" value="5,656"/>	<input type="button" value="CAPTURAR"/>
Total de aplicaciones	<input type="text" value="41,110"/>	

¿Usted realizó en las últimas 48 horas un pago para este concepto?

Fecha del pago realizado con anterioridad

Monto pagado con anterioridad ?

De responder “No” al campo “¿Usted realizó en las últimas 48 horas un pago para este concepto?”, lo campos anteriores no se visualizan.

i) Fecha del pago realizado con anterioridad

El aplicativo precarga el campo “Fecha del pago realizado con anterioridad”, de haber identificado un pago previo.



- ✓ Ingresos
- ✓ Deducciones autorizadas
- ✓ Determinación
- Pago 1**
- Datos adicionales

Los campos marcados con asterisco (*) son obligatorios

Impuesto a cargo	<input type="text" value="57,316"/>	
Subsidio para el empleo	<input type="text"/>	<input type="button" value="CAPTURAR"/>
Compensaciones	<input type="text"/>	<input type="button" value="CAPTURAR"/>
*Estímulos al impuesto a cargo	<input type="text"/>	<input type="button" value="CAPTURAR"/>
Total de aplicaciones	<input type="text" value="0"/>	
Cantidad a cargo	<input type="text" value="64,056"/>	
Cantidad a pagar	<input type="text" value="64,056"/>	
Fecha del pago realizado con anterioridad	<input type="text" value="03/04/2023"/>	
Monto pagado con anterioridad	<input type="text" value="3,987,957"/>	

j) Monto pagado con anterioridad

En el campo "Monto pagado con anterioridad" indica el monto que pagaste previamente por este concepto a través de una línea de captura emitida por la autoridad.

Fecha del pago realizado con anterioridad	<input type="text" value="03/04/2023"/>
Monto pagado con anterioridad	<input style="border: 2px solid red;" type="text" value="3,987,957"/>

k) Impuesto a cargo

El aplicativo realiza el cálculo del campo "Impuesto a cargo".

- ✓ Ingresos
- ✓ Deducciones autorizadas
- ✓ Determinación
- ✓ Pago**
- Datos adicionales

Los campos marcados con asterisco (*) son obligatorios

Impuesto a cargo	<input type="text" value="15,006,431"/>	
Subsidio para el empleo	<input type="text"/>	<input type="button" value="CAPTURAR"/>
Compensaciones	<input type="text" value="500"/>	<input type="button" value="CAPTURAR"/>
*Estímulos al impuesto a cargo	<input type="text"/>	<input type="button" value="CAPTURAR"/>
Total de aplicaciones	<input type="text" value="500"/>	
¿Usted realizó en las últimas 48 horas un pago para este concepto?	<input type="text" value="Sí"/>	
Cantidad a cargo	<input type="text" value="5,184"/>	
Cantidad a pagar	<input type="text" value="5,184"/>	
Impuesto a cargo	<input style="border: 2px solid red;" type="text" value="0"/>	



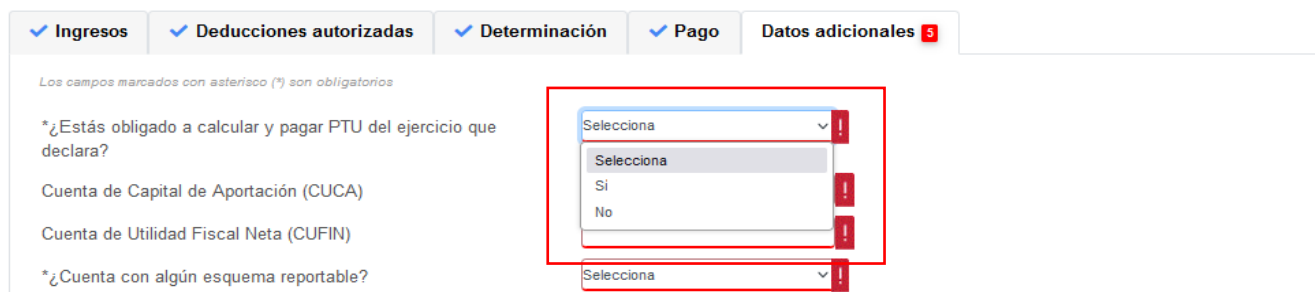
5. Datos adicionales

En el apartado “Datos adicionales” se visualizan los campos:

- a) ¿Estás obligado a calcular y pagar PTU del ejercicio que declaras?
- b) Cuenta de Capital de Aportación (CUCA)
- c) Cuenta de Utilidad Fiscal Neta (CUFIN)
- d) ¿Cuenta con el número de identificación del esquema reportable?
- e) Indica si te dedicas exclusivamente a la generación de energía proveniente de fuentes renovables o de sistemas de cogeneración de electricidad eficiente

a) ¿Estás obligado a calcular y pagar PTU del ejercicio que declaras?

En el campo “¿Estás obligado a calcular y pagar PTU del ejercicio que declara?” responde “Sí” o “No”, según corresponda.



Los campos marcados con asterisco (*) son obligatorios

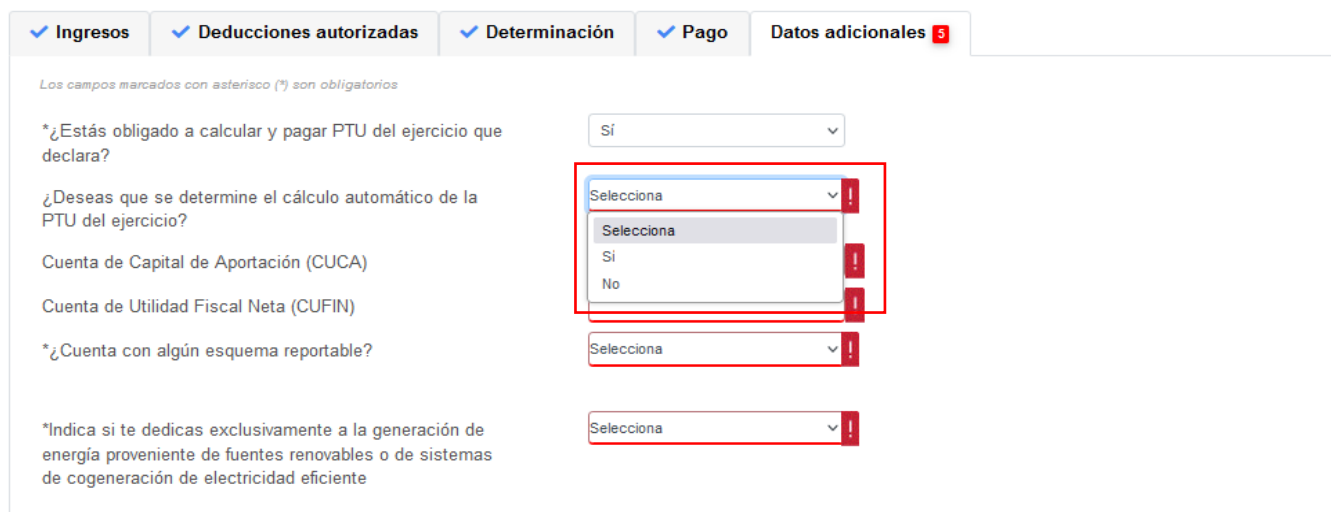
*¿Estás obligado a calcular y pagar PTU del ejercicio que declara?

Cuenta de Capital de Aportación (CUCA)

Cuenta de Utilidad Fiscal Neta (CUFIN)

*¿Cuenta con algún esquema reportable?

Si respondes “Sí”, se habilita la pregunta “¿Deseas que se determine el cálculo automático de la PTU del ejercicio?”. Responde “Sí” o “No”.



Los campos marcados con asterisco (*) son obligatorios

*¿Estás obligado a calcular y pagar PTU del ejercicio que declara?

¿Deseas que se determine el cálculo automático de la PTU del ejercicio?

Cuenta de Capital de Aportación (CUCA)

Cuenta de Utilidad Fiscal Neta (CUFIN)

*¿Cuenta con algún esquema reportable?

*Indica si te dedicas exclusivamente a la generación de energía proveniente de fuentes renovables o de sistemas de cogeneración de electricidad eficiente



Cuando respondes “Sí”, se habilitan los campos:

- PTU generada durante el ejercicio
- PTU no cobrada en el ejercicio
- PTU a disminuir por pagos en exceso de ejercicios anteriores
- PTU del ejercicio
-

✓ Ingresos ✓ Deducciones autorizadas ✓ Determinación ✓ Pago Datos adicionales **1**

Los campos marcados con asterisco () son obligatorios*

*¿Estás obligado a calcular y pagar PTU del ejercicio que declara?

¿Deseas que se determine el cálculo automático de la PTU del ejercicio?

PTU generada durante el ejercicio. ?		41,090 !	<input type="button" value="VER DETALLE"/>
PTU no cobrada en el ejercicio ?	(+)	0	<input type="button" value="VER DETALLE"/>
PTU a disminuir por pagos en exceso de ejercicios anteriores. ?	(-)		
PTU del ejercicio ?	(=)	41,090	

En el campo “PTU generada durante el ejercicio”, al dar clic en “VER DETALLE” se visualiza una ventana emergente con la información relativa a la PTU generada durante el ejercicio al que corresponde la declaración.

*¿Estás obligado a calcular y pagar PTU del ejercicio que declara?

¿Deseas que se determine el cálculo automático de la PTU del ejercicio?

PTU generada durante el ejercicio. ?

Captura el importe que corresponda en los campos “Ingresos acumulables”, “Salarios y prestaciones exentas no deducibles” y “Deducción inmediata de bienes nuevos de activo fijo que hubiera correspondido”, para que la aplicación realice el cálculo de la “PTU generada”. Da clic en “CERRAR”.



Versión 1

PTU generada durante el ejercicio al que corresponde esta declaración

Ingresos acumulables	.	<input type="text" value="353,454,500"/>
Salarios y prestaciones exentas no deducibles	(-)	<input type="text" value="0"/>
Deducción inmediata de bienes nuevos de activo fijo que hubiera correspondido	(-)	<input type="text" value="450"/>
Deducciones autorizadas	(-)	<input type="text" value="78,768"/>
Base para PTU	(=)	<input type="text" value="353,375,342"/>
Tasa de PTU	%	<input type="text" value="10"/>
PTU generada	(=)	<input type="text" value="35,337,534"/>

[CERRAR](#)

En el campo "PTU no cobrada en el ejercicio", al dar clic en "VER DETALLE" se visualiza la información relativa a dicho concepto. Captura el importe que corresponda en el campo "PTU total a distribuir entre los trabajadores del ejercicio inmediato anterior", para que la aplicación realice el cálculo de la "PTU no cobrada en el ejercicio". Da clic en "CERRAR".

PTU no cobrada en el ejercicio

PTU total a distribuir entre los trabajadores del ejercicio inmediato anterior		<input type="text" value="345"/>
Participación de los trabajadores en las utilidades pagadas en el ejercicio	(-)	<input type="text" value="0"/>
PTU no cobrada en el ejercicio	(=)	<input type="text" value="345"/>

[CERRAR](#)

Posteriormente, captura el importe que corresponda en el campo "PTU a disminuir por pagos en exceso de ejercicios anteriores", a fin de que la aplicación calcule la "PTU del ejercicio".

Ingresos
 Deducciones autorizadas
 Determinación
 Pago
 Datos adicionales 4

Los campos marcados con asterisco (*) son obligatorios

*¿Estás obligado a calcular y pagar PTU del ejercicio que declara?		<input type="text" value="Sí"/>	
¿Deseas que se determine el cálculo automático de la PTU del ejercicio?		<input type="text" value="Sí"/>	
PTU generada durante el ejercicio. ?		<input type="text" value="35,337,534"/>	VER DETALLE
PTU no cobrada en el ejercicio ?	(+)	<input type="text" value="345"/>	VER DETALLE
PTU a disminuir por pagos en exceso de ejercicios anteriores. ?	(-)	<input type="text" value="33,555"/>	
PTU del ejercicio ?	(=)	<input type="text" value="35,304,324"/>	



b) Cuenta de Capital de Aportación (CUCA)

En el campo “Cuenta de Capital de Aportación (CUCA)” captura el saldo actualizado de la CUCA al 31 de diciembre del ejercicio que corresponda.

Ingresos
 Deducciones autorizadas
 Determinación
 Pago
 Datos adicionales 4

Los campos marcados con asterisco (*) son obligatorios

*¿Estás obligado a calcular y pagar PTU del ejercicio que declara?

¿Deseas que se determine el cálculo automático de la PTU del ejercicio?

PTU generada durante el ejercicio. ?

PTU no cobrada en el ejercicio ? (+)

PTU a disminuir por pagos en exceso de ejercicios anteriores. ? (-)

PTU del ejercicio ? (=)

Cuenta de Capital de Aportación (CUCA)

Cuenta de Utilidad Fiscal Neta (CUFIN)

*¿Cuenta con algún esquema reportable?

c) Cuenta de Utilidad Fiscal Neta (CUFIN)

En el campo “Cuenta de Utilidad Fiscal Neta (CUFIN)” captura importe acumulado correspondiente.

Ingresos
 Deducciones autorizadas
 Determinación
 Pago
 Datos adicionales 4

Los campos marcados con asterisco (*) son obligatorios

*¿Estás obligado a calcular y pagar PTU del ejercicio que declara?

¿Deseas que se determine el cálculo automático de la PTU del ejercicio?

PTU generada durante el ejercicio. ?

PTU no cobrada en el ejercicio ? (+)

PTU a disminuir por pagos en exceso de ejercicios anteriores. ? (-)

PTU del ejercicio ? (=)

Cuenta de Capital de Aportación (CUCA)

Cuenta de Utilidad Fiscal Neta (CUFIN)

*¿Cuenta con algún esquema reportable?



d) ¿Cuenta con algún esquema reportable?

En el campo ¿Cuenta con algún esquema reportable? responde “Sí” o “No”, según corresponda.

*¿Cuenta con algún esquema reportable?

Selecciona

Selecciona

*Indica si te dedicas exclusivamente a la generación de energía proveniente de fuentes renovables o de sistemas de cogeneración de electricidad eficiente

Si respondes “Sí”, da clic en “AGREGAR”.

*¿Cuenta con algún esquema reportable?

Sí

AGREGAR

Número de identificación del esquema reportable

Eliminar

Deberás capturar al menos un registro dando clic en el botón "Agregar".

A continuación, captura el “Número de identificación del esquema reportable”, da clic en “GUARDAR”, para conservar el registro, o bien, da clic en “CANCELAR” para borrar el registro.

*Número de identificación del esquema reportable

ERPASF2820112607000011111

GUARDAR

CANCELAR

En la parte inferior, se visualizan todos los registros capturados.


d) Indica si te dedicas exclusivamente a la generación de energía proveniente de fuentes renovables o de sistemas de cogeneración de electricidad eficiente

En el campo “Indica si te dedicas exclusivamente a la generación de energía proveniente de fuentes renovables o de sistemas de cogeneración de electricidad eficiente” responde “Sí” o “No”, según corresponda.



Versión 1

*Indica si te dedicas exclusivamente a la generación de energía proveniente de fuentes renovables o de sistemas de cogeneración de electricidad eficiente

Selecciona 

- Selecciona
- Sí
- No

Si respondes "Sí", captura los importes que corresponda en los campos "Cifras al cierre del ejercicio. Saldo de la Cuenta de Utilidad Fiscal Neta por inversión en energías renovables" y "Dividendos o utilidades distribuidos. Provenientes de la Cuenta de Utilidad Fiscal Neta por inversión en energías de fuentes renovables o sistemas de cogeneración de electricidad eficiente".

*Indica si te dedicas exclusivamente a la generación de energía proveniente de fuentes renovables o de sistemas de cogeneración de electricidad eficiente

Sí 

*Cifras al cierre del ejercicio. Saldo de la Cuenta de Utilidad Fiscal Neta por inversión en energías renovables

*Dividendos o utilidades distribuidos. Provenientes de la Cuenta de Utilidad Fiscal Neta por inversión en energías de fuentes renovables o sistemas de cogeneración de electricidad eficiente

Después, selecciona el "Porcentaje de deducción aplicado tratándose de inversión en energías renovables".

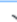
*Indica si te dedicas exclusivamente a la generación de energía proveniente de fuentes renovables o de sistemas de cogeneración de electricidad eficiente

Sí 

*Cifras al cierre del ejercicio. Saldo de la Cuenta de Utilidad Fiscal Neta por inversión en energías renovables

*Dividendos o utilidades distribuidos. Provenientes de la Cuenta de Utilidad Fiscal Neta por inversión en energías de fuentes renovables o sistemas de cogeneración de electricidad eficiente

*Porcentaje de deducción aplicado tratándose de inversión en energías renovables

Selecciona 

- Selecciona
- 100%
- 5%

*Saldo Inicial en el ejercicio (Cuenta de Utilidad Fiscal Neta por inversiones en energías renovables)


Posteriormente, captura los importes que correspondan en los campos "Saldo Inicial en el ejercicio (Cuenta de Utilidad Fiscal Neta por inversiones en energías renovables)", "Retiros en el ejercicio (Cuenta de Utilidad Fiscal Neta por inversiones en energías renovables)", "Retiros realizados en ejercicios anteriores (Cuenta de Utilidad Fiscal Neta por inversiones en energías renovables)", "Monto Total de retiros realizados al ejercicio de que se trate (Cuenta de Utilidad Fiscal Neta por inversiones en energías renovables)" y "Monto de los Ingresos que corresponden a la generación de energía proveniente de fuentes renovables o de sistemas de cogeneración de electricidad eficiente".



Versión 1

*Porcentaje de deducción aplicado tratándose de inversión en energías renovables	100%
*Saldo Inicial en el ejercicio (Cuenta de Utilidad Fiscal Neta por inversiones en energías renovables)	112,000
*Retiros en el ejercicio (Cuenta de Utilidad Fiscal Neta por inversiones en energías renovables)	25,800
*Retiros realizados en ejercicios anteriores (Cuenta de Utilidad Fiscal Neta por inversiones en energías renovables)	45,100
*Monto Total de retiros realizados al ejercicio de que se trate (Cuenta de Utilidad Fiscal Neta por inversiones en energías renovables)	12,360
*Monto de los Ingresos que corresponden a la generación de energía proveniente de fuentes renovables o de sistemas de cogeneración de electricidad eficiente	9,520

VI. Vista previa y envío de la declaración

Una vez que todos los apartados de la declaración se encuentren plenamente requisitados se marcan con una , puedes continuar en la “ADMINISTRACIÓN DE LA DECLARACIÓN”.

INSTRUCCIONES ADMINISTRACIÓN DE LA DECLARACIÓN GUARDAR

Ingresos Deducciones autorizadas Determinación Pago Datos adicionales

Para generar la vista previa de tu declaración o enviar la misma, da clic en “**VISTA PREVIA**” o “**ENVIAR DECLARACIÓN**”, según corresponda.

Descripción de los pasos para el llenado de la declaración:

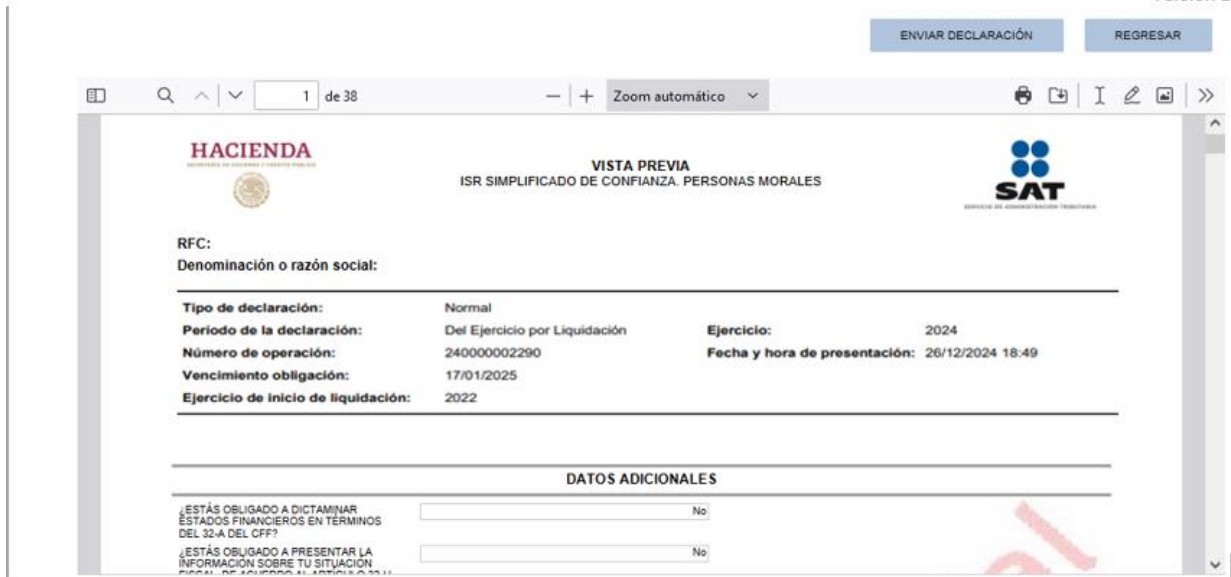
1. Ingresa a cada una de las secciones y captura la información solicitada, correspondiente al ejercicio que estás declarando.
2. Captura tus ingresos y deducciones autorizadas, así como los otros datos para la determinación del impuesto.
3. En caso de haber obtenido ingresos que estén sujetos a regímenes preferentes, captura la información solicitada de los ingresos y el impuesto correspondiente.
4. Para revisar tu declaración, da clic en el botón “Vista previa”.
5. Para enviar tu declaración, da clic en el botón “Enviar”.
6. Después del envío, se genera el acuse de recibo de tu declaración.



ISR simplificado de confianza.
Personas morales
\$ 105,806,351
A cargo

Total a pagar:
\$ 105,806,351

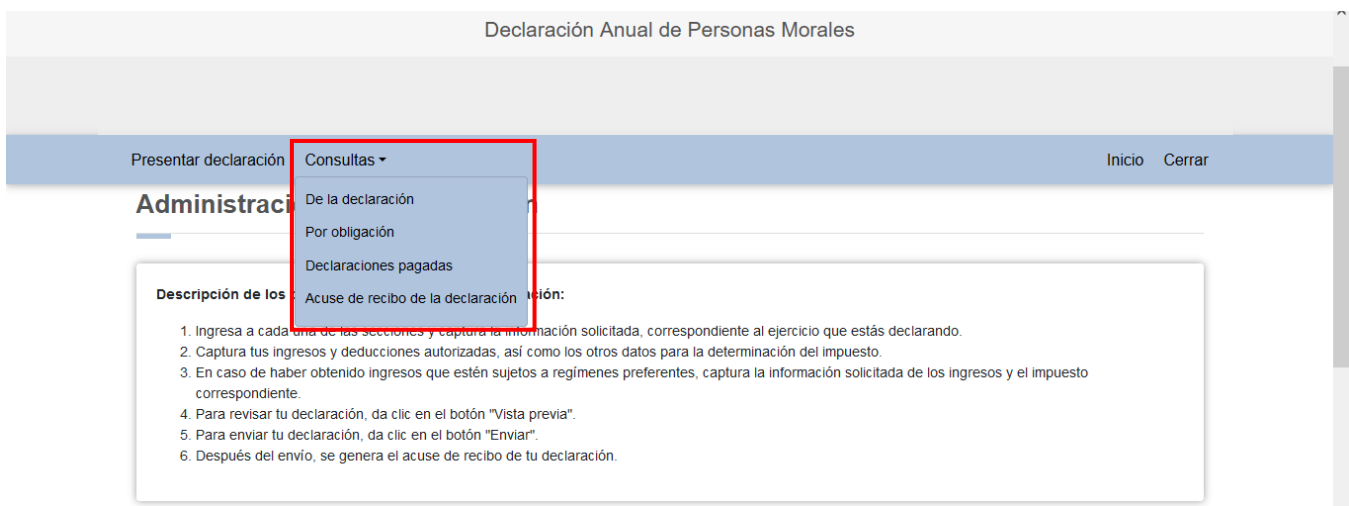




VII. Consulta de la declaración

Al seleccionar la opción "Consultas" se despliegan las siguientes opciones:

- De la declaración
- Por obligación
- Declaraciones pagadas
- Acuse de recibo de la declaración





Selecciona la opción que requieras consultar y captura los datos solicitados para realizar la búsqueda de la declaración o acuse correspondiente. Es importante precisar que los campos identificados con un asterisco(*) son de llenado obligatorio.

Presentar declaración Consultas ▾ Inicio Cerrar

Q Consulta de la declaración

*RFC: *Declaración:

Tipo de Declaración:

*Ejercicio: Periodo:

Fecha de Presentación: No. de Operación:

Línea de Captura:

* Campos Obligatorios

Presentar declaración Consultas ▾ Inicio Cerrar

Q Consulta por obligación declarada

*RFC: *Declaración:

Tipo de Declaración:

*Ejercicio: Periodo:

Fecha de Presentación: No. de Operación:

Línea de Captura:

* Campos Obligatorios

Presentar declaración Consultas ▾ Inicio Cerrar

Q Declaraciones pagadas

*RFC: *Declaración:

Tipo de Declaración:

*Ejercicio: Periodo:

Fecha de Presentación: No. de Operación:

Línea de Captura:

* Campos Obligatorios



Presentar declaración Consultas - Inicio Cerrar

Reimpresión del Acuse de Recibo

*RFC: AUS071024HJ9 *Declaración: Del Ejercicio de Impuestos Federales

Tipo de Declaración: Si

*Ejercicio: Selecciona Período: Selecciona

Fecha de Presentación: dd/mm/aaaa No. de Operación: No. de Operación

Línea de Captura: Línea de Captura

* Campos Obligatorios

BUSCAR LIMPIAR

Ejemplo de Acuse de recibo



ACUSE DE RECIBO Declaración Anual de Personas Morales



RFC:

Hoja 1 de 1

Denominación o razón social:

Tipo de declaración:	Normal	Ejercicio:	2024
Período de la declaración:	Del Ejercicio por Liquidación	Fecha y hora de presentación:	26/12/2024 18:49
Número de operación:	240000002290		
Vencimiento obligación:	17/01/2025		
Ejercicio de inicio de liquidación:	2022		

Impuestos que declara:

Concepto de pago 1:	ISR SIMPLIFICADO DE CONFIANZA. PERSONAS MORALES		
Impuesto a favor:	4,620		
Cantidad a cargo:	0		
Cantidad a pagar:	0		

Concepto presentado 2: ESTADOS FINANCIEROS

Es recomendable verificar que el importe calculado de la parte actualizada esté correcto, en virtud de que puede haber cambiado el índice nacional de precios al consumidor y el cálculo debe estar basado en el último publicado.

Los datos personales son incorporados y protegidos en los sistemas del SAT, de conformidad con las disposiciones legales en la materia.

Para modificar o corregir datos personales visita sat.gob.mx.

Este acuse es emitido sin prejuzgar la veracidad de los datos asentados ni el cumplimiento dentro de los plazos establecidos. Quedan a salvo las facultades de revisión de la autoridad fiscal.

VIII. Documentos relacionados

En el Portal del SAT, en la sección "Documentos Relacionados" puedes encontrar las guías de llenado de las declaraciones de terminación anticipada y última del ejercicio por liquidación.

